

31 DE MARZO 2015



BANCO COMAFI

Disciplina de Mercado

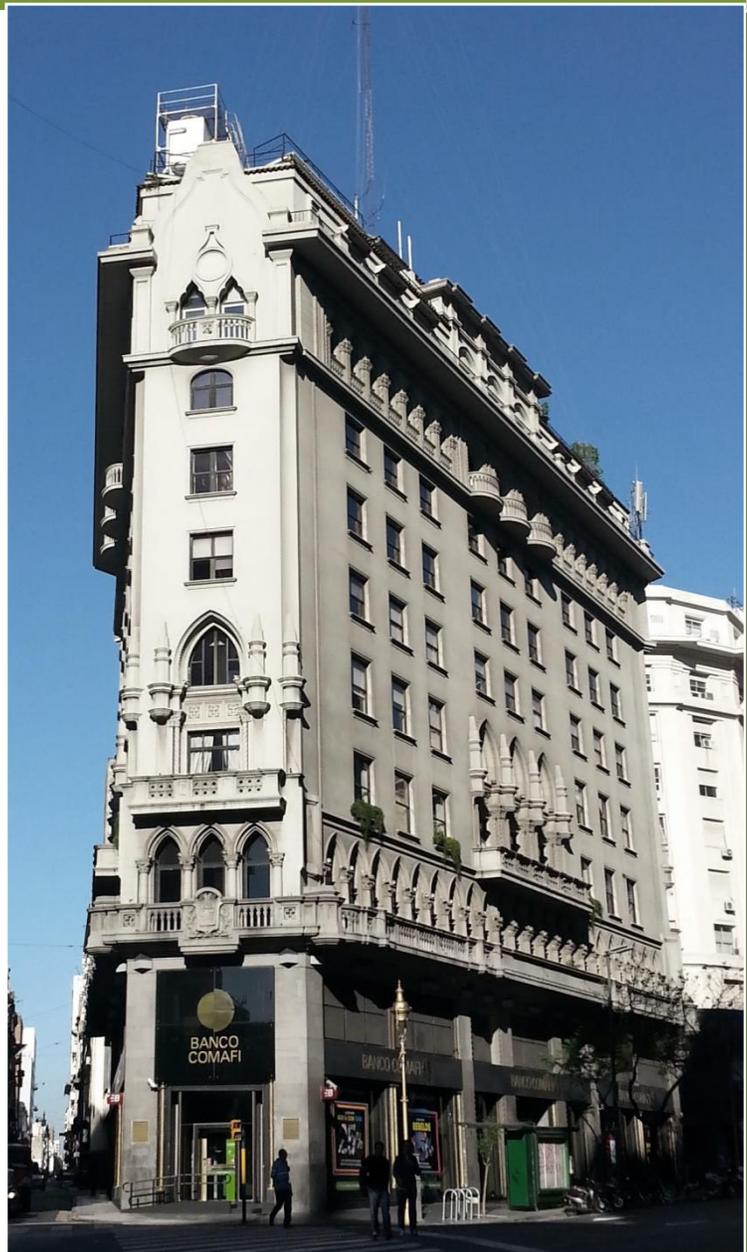


Tabla de Contenidos

1. Ámbito de Aplicación	3
1.1 Introducción	3
1.2 Información general acerca de la Organización Comafi	3
2. Estructura de Capital	6
2.1 Información sobre recursos propios computables	6
2.2 Suficiencia de Capital	15
3. Coeficiente de apalancamiento.....	17
3.1 Definición	17
3.2 Composición.....	17
3.3 Principales variaciones.....	20
4. Gestión de riesgos.....	21
4.1 Modelo de Gestión.....	21
5. Riesgo de Crédito	21
5.1 Definición de Riesgo de Crédito	22
5.2 Categorías de carteras.....	22
5.3 Posiciones vencidas y deterioradas.....	22
5.4 Cartera de Consumo y Asimilable al Consumo	23
5.5 Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito	25
5.6 Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito.....	26
5.7 Previsiones específicas y generales.....	28
5.8 Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito.....	28
5.9 Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito	32
5.10 Cobertura de Riesgo de Crédito	34
6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados.....	36
6.1 Definición	36
6.2 Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte	36
6.3 Modelo de Gestión.....	36
6.4 Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados	37
7. Riesgo de Titulización	39
7.1 Definición	39

7.2	Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos.....	40
7.3	Modelo de Gestión.....	40
7.4	Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados.....	41
7.5	Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación	41
7.6	Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización	41
7.7	Tratamiento contable de las actividades de titulización.....	42
7.8	Información cuantitativa de las posiciones de titulización	42
8.	Riesgos Financieros	44
8.1	Definición	44
8.2	Modelo de gestión	44
8.3	Gestión de la Liquidez	45
8.4	Gestión del Riesgo de Mercado	48
8.5	Gestión del Riesgo de Tasa de Interés	51
9.	Riesgo Operacional.....	53
9.1	Definición	53
9.2	Modelo de gestión	53
9.3	Metodologías de Gestión	53
10.	Información sobre Remuneraciones.....	55
10.1	Introducción	55
10.2	Política de Incentivos Económicos al Personal.....	55
10.3	Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración	57
10.4	Descripción de las diferentes formas de remuneración variable empleadas.....	58
10.5	Información cuantitativa sobre las remuneraciones	58

1. **Ámbito de Aplicación**

1.1 **Introducción**

En línea con lo establecido por la Comunicación “A” 5394 del Banco Central de la República Argentina (BCRA), el objetivo del presente informe es divulgar entre los participantes del mercado informaciones que les permitan evaluar el capital, las exposiciones al riesgo, sus procesos de evaluación y la suficiencia del capital de Banco Comafi SA, fomentando de este modo la disciplina de mercado.

En este primer apartado se detalla el alcance de la información incluida en el presente documento.

1.2 **Información general acerca de la Organización Comafi**

Banco Comafi S.A. es la Entidad de mayor rango a la que se aplican las normas sobre “Capitales Mínimos de las Entidades Financieras” dictadas por el BCRA.

Asimismo, Banco Comafi S.A. es cabecera de un grupo de compañías que revisten el carácter de “subsidiarias” bajo la normativa vigente por cuanto son controladas en forma directa por la propia entidad o bien indirectamente a través de sus accionistas controlantes. Estas compañías se dedican a actividades diversas consideradas “complementarias de la financiera” en el marco regulatorio actual, y en conjunto constituyen la Organización Comafi a los fines de la aplicación de la normativa en materia de supervisión consolidada dispuesta por el BCRA.

En cumplimiento de lo previsto por la Com. “A” 5.394 el presente informe de divulgación incluye datos consolidados relativos a la referida Organización Comafi alcanzada por el régimen de supervisión consolidada previsto por el BCRA.

1.2.1. **Entidades que integran la “Organización Comafi”**

Las entidades sujetas al régimen de supervisión consolidada son: Banco Comafi S.A., Comafi Fiduciario Financiero S.A., Comafi Bursátil S. A., TCC Leasing S.A. y Gramit S.A.

A partir del 31.03.15 la compañía PVCred SA, dejó de quedar alcanzada por el régimen de supervisión consolidada dispuesto por el BCRA en virtud de la decisión tomada por su Directorio y ratificada luego por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de modificar su objeto social a su nuevo modelo de negocios que ya no se considera actividad complementaria de la financiera. En consecuencia, el presente informe ya no contiene información relacionada con PVCred SA.

El objetivo principal de **Banco Comafi S.A.** es satisfacer los requerimientos de servicios financieros de diversos segmentos de clientes (individuos, microempresas, pymes, grandes empresas e instituciones), a través de una oferta de valor balanceada y competitiva, priorizando la relación de largo plazo con los mismos, manteniendo adecuados niveles de capitalización, rentabilidad y liquidez en un sólido ambiente de control de riesgos.

Comafi Fiduciario Financiero S.A. es una empresa especializada en servicios fiduciarios y ha sido uno de los impulsores del fideicomiso en nuestro país. Cuenta con gran experiencia y trayectoria en la prestación de servicios fiduciarios para una variada gama de actividades, que se pone de manifiesto en los diversos contratos de fideicomiso (financieros, de titulización de activos, de cobranzas, de garantía y de administración) suscriptos con distintas empresas privadas, entes y reparticiones públicas y entidades financieras. Es controlada por Banco Comafi SA, quien posee el 95% de su capital accionario.

Comafi Bursátil S.A. es una empresa especializada en la actividad de negociación de títulos valores en el Mercado de Valores, y es el vehículo a través del cual operan también los clientes de Banco Comafi. Asimismo, participa en los procesos de colocación por oferta pública de obligaciones negociables y fideicomisos financieros en emisiones primarias organizadas por Banco Comafi o por terceros. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

TCC Leasing S.A. es una empresa especializada en la originación de operaciones de leasing, con una variada oferta de productos, un amplio conocimiento de la industria y ventajas competitivas que la hacen una de las líderes en ese mercado. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

Gramit S.A. es una empresa especializada en la originación de tarjetas de créditos y préstamos personales para la financiación del consumo a individuos. Ofrece a sus clientes préstamos en efectivo y una tarjeta de crédito y consumo propia. Banco Comafi SA no tiene participación accionaria significativa en su capital, pero es controlada indirectamente a través de su accionista mayoritario.

En uso de su facultad del ejercicio de supervisión consolidada y con fines estrictamente regulatorios, el BCRA exige a las entidades financieras la presentación de Estados Contables e informaciones complementarias en base consolidada con sus subsidiarias, definidas de acuerdo al segundo párrafo del presente apartado. Los estados contables consolidados para supervisión correspondientes a cierres trimestrales o anuales requieren de un informe de auditor externo que opine acerca de su razonabilidad. En su el informe correspondiente al 31.03.15 emitido con fecha 8 de mayo de 2015 el auditor externo ha manifestado que *“...sobre la base del trabajo realizado,...* informamos que de los procedimientos ejecutados sobre la información objeto del encargo no surgieron hallazgos que afecten (a) la preparación del estado de consolidación mencionado en el capítulo 1., de acuerdo con las bases de consolidación expuestas en la nota 1. a dicho estado, en cumplimiento de lo requerido por la Comunicación “A” 2227 y complementarias del B.C.R.A. y (b) el cumplimiento de las regulaciones monetarias y las relaciones técnicas sobre bases consolidadas establecidas por las disposiciones del B.C.R.A .por el período finalizado el 31 de marzo de 2015.

Sin perjuicio de ello y en cumplimiento de normas contables, Banco Comafi SA presenta como información complementaria a sus Estados Contables de Publicación, balance consolidado con su sociedad controlada, Comafi Fiduciario Financiero SA.

Las cifras de este documento corresponden a las del 31 de diciembre del 2014 o al período que abarca desde el 1 de julio de 2014 al 31 de marzo de 2015 inclusive, según se indique. La misma se presenta en base consolidada con el alcance previsto en las normas de supervisión consolidada dispuestas por el BCRA excepto que se exprese lo contrario, incluyendo las compañías enumeradas en el primer párrafo del presente punto.

La información presentada en todos los cuadros expuestos en este documento está expresada en miles de pesos excepto que, en nota al pie, se indique lo contrario.

1.2.2. Restricciones u otros impedimentos a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo

No existen restricciones u otros impedimentos importantes (actuales o en el futuro previsible) a la transferencia de fondos o capital regulatorio dentro del grupo, excepto por las regulaciones vigentes en la materia definidas por el Banco Central de la República Argentina.

2. Estructura de Capital

2.1 Información sobre recursos propios computables

En este capítulo se presenta información referente a los instrumentos que la Organización considera a efectos del cálculo de sus recursos propios computables, detallando su apropiación a los diferentes niveles de capital (ordinario, adicional y complementario), las deducciones aplicables en cada caso y finalmente el cumplimiento de los límites establecidos según lo indicado por el Banco Central de la República Argentina.

Las tablas que se muestran a continuación resumen los términos y condiciones de cada uno de los instrumentos de capital computables¹.

- Capital social

Capital social—excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
	<i>Tratamiento regulatorio</i>				
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Acciones ordinarias nominativas no endosables			
		Clase A: 12.113.706	200.000	7.066.000	1.100.000
		Clase B: 24.594.493			
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 36.708	\$ 200	\$ 7.066	\$ 1.100
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	14/01/2010	17/02/1998	07/07/1998	22/10/2001
10	Perpetuo o a vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento	A vencimiento
11	Fecha original de vencimiento (**)	25/10/2083	19/04/2093	14/07/2098	16/10/2090
12	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación del supervisor	No posee	No posee	No posee	No posee
13	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente e importe a amortizar				
14	Posteriores fechas de amortización anticipada, si procede				
	<i>Cupones / Dividendos</i>				
15	Dividendo/cupón fijo o variable	Dividendo	Dividendo	Dividendo	Dividendo
16	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado				
17	Existencia de un mecanismo que paraliza el dividendo	Ninguno	Ninguno	Ninguno	Ninguno
18	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional	Totalmente Discrecional
19	Existencia de cláusula <i>step-up</i> u otro incentivo a amortizar	N/A	N/A	N/A	N/A
20	No acumulativo o acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo	No acumulativo
21	Convertible o no convertible	No convertible	No convertible	No convertible	No convertible
22	Si es convertible, activador(es) de la conversión				
23	Si es convertible, total o parcialmente				
24	Si es convertible, ecuación de conversión				
25	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional				
26	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible				
27	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte				
28	Cláusula de reducción del valor contable del instrumento	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna

(*) Fecha de emisión definitiva de los títulos nominativos no endosables, canjeando los títulos al portador existentes

(**) Fecha de vencimiento del contrato social

¹ Los montos correspondientes al valor nominal de los instrumentos de capital computable se encuentran expresados en pesos para todas las tablas que resumen los términos y condiciones de cada uno de ellos.

- Ajustes al patrimonio

Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio	Ajustes al patrimonio
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 56	\$ 1.509	\$ 1.026
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Primas de emisión

Primas de emisión (8.2.1.7.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión	Primas de emisión
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 8.500	\$ 0	\$ 2.772	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto

- Resultados no asignados

Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 149.288	\$ -46	\$ -21.097	\$ -24.510
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Reservas de utilidades

Reservas de utilidades (8.2.1.4.)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados	Resultados no asignados
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 1.004.770	\$ 130	\$ 26.042	\$ 28.614
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto	Patrimonio Neto
9	Fecha original de emisión (*)	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso	Ejercicio en curso

- Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios

Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
	<i>Tratamiento regulatorio</i>				
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles	Activos intangibles
6	Cuánta reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 31.470	\$ 0	\$ 187	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

- Activos por impuestos diferidos

Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduclario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Act. por impuesto Diferido				
6	Cuánta reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 8
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización

Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduclario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.				
6	Cuánta reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 30.678	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Patrimonio Neto				

- Otros

Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)						
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A	Comafi Fiduclario Financiero
2	Identificador único					
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina				
	<i>Tratamiento regulatorio</i>					
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo	Individual y Grupo
5	Tipo de instrumento	Partidas pendientes				
6	Cuánta reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 2.080	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo

- Previsiones por riesgo de incobrabilidad

Previsiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)					
1	Emisor	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A
2	Identificador único				
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina	Legislacion Argentina
	<i>Tratamiento regulatorio</i>				
4	Admisible a nivel individual/grupo/individual y grupo	Individual y Grupo	Grupo	Grupo	Grupo
5	Tipo de instrumento	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.	Ganancias por Tit.
6	Cuantía reconocida en el capital regulatorio (cifra monetaria en miles, en la fecha de divulgación más reciente)	\$ 96.503	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7	Valor nominal del instrumento	\$ 1	\$ 1	\$ 1	\$ 1
8	Clasificación contable (Patrimonio Neto, Pasivo o Participación minoritaria)	Activo	Activo	Activo	Activo

El cuadro que sigue muestra los componentes de Capital Ordinario de Nivel 1, Capital Adicional de Nivel 1 y Patrimonio Neto Complementario, identificando por separado todos los conceptos deducibles y los elementos no deducidos del Capital Ordinario de Nivel 1.

Cód.	Capital Ordinario Nivel 1: instrumentos y reservas	Saldo	Ref. Etapa 3
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente más las primas de emisión relacionadas.-	58.937	
	Capital social –excluyendo acciones con preferencia patrimonial (8.2.1.1.)	45.074	A
	Aportes no capitalizados (8.2.1.2.)		
	Ajustes al patrimonio (8.2.1.3.)	2.591	B
	Primas de emisión (8.2.1.7.)	11.272	C
2	Beneficios no distribuidos	103.637	
	Resultados no asignados (de ejercicios anteriores y la parte pertinente del ejercicio en curso) (8.2.1.5. y 8.2.1.6)	103.637	D
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	1.059.556	
	Reservas de utilidades (8.2.1.4.)	1.059.556	E
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CO n1 del grupo)	-	
	Participaciones minoritarias en poder de terceros (8.2.1.8)	-	
6	Subtotal: Capital ordinario Nivel 1 antes de conceptos deducibles	1.222.129	
Capital Ordinario Nivel 1: conceptos deducibles			
7	Ajustes de valoración prudencial (8.4.1.12, 8.4.1.15, 8.4.1.16)	-	
8	Fondo de comercio (neto de pasivos por impuestos relacionados) (punto 8.4.1.9)	-	
9	Otros intangibles salvo derechos del servicio de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados) (8.4.1.10)	31.657	F
10	Activos por impuestos diferido que dependen de la rentabilidad futura de la entidad, excluidos los procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados)	8	
	Saldos a favor por aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta (netos de las provisiones por riesgo de desvalorización) según punto 8.4.1.1.	8	G
12	Insuficiencias de provisiones para pérdidas esperadas (punto 8.4.1.13)		
13	Ganancias en ventas relacionadas con operaciones de titulización (8.4.1.17)	30.678	H
14	Ganancias y pérdidas debidas a variaciones en el riesgo de crédito propio sobre pasivos contabilizados al valor razonable (8.4.1.18)	-	
18	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
19	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
26	Conceptos deducibles específicos nacionales	2.080	
	- Accionistas (8.4.1.7.)	-	
	- Inversiones en el capital de entidades financieras sujetas a supervisión consolidada (8.4.1.19)	-	
	- Participaciones en empresas deducibles (8.4.1.14)	-	
	- Otras (detallar conceptos significativos) (8.4.1.2., 8.4.1.3., 8.4.1.4., 8.4.1.5., 8.4.1.6, 8.4.1.8., 8.4.1.11)	2.080	
	Partidas pendientes	2.080	I
27	Conceptos deducibles aplicados al CO n1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 1 y capital de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
28	Total conceptos deducibles del Capital Ordinarios Nivel 1	64.423	
29	Capital Ordinario Nivel 1 (CO n1)	1.157.706	

Capital Adicional Nivel 1: instrumentos			
30	Instrumentos admisibles como Capital Adicional de nivel 1 emitidos directamente más las Primas de Emisión relacionadas (8.2.2.1, 8.2.2.2, 8.3.2.)	-	
31	- De los cuales: clasificados como Patrimonio Neto	-	
32	- De los cuales: clasificados como Pasivo	-	
34	Instrumentos incluidos en el Capital Adicional Nivel 1 (e instrumentos de capital ordinario Nivel 1 no incluido en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros (cuantía permitida en el CA n1 de Grupo) (8.2.2.3)	-	
36	Capital Adicional de Nivel 1 antes de conceptos deducibles	-	
Capital Adicional Nivel 1: conceptos deducibles			
39	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
41	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
42	Conceptos deducibles aplicados al adicional nivel 1 debido a insuficiencias de capital adicional de nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	Total conceptos deducibles del Capital Adicional Nivel 1	-	
44	Capital Adicional Nivel 1 (CA n1)	-	
45	Patrimonio Neto Básico – Capital de Nivel 1-	1.157.706	
Patrimonio Neto Complementario -Capital Nivel 2: instrumentos y provisiones			
45	Instrumentos admisibles como capital de nivel 2 emitidos directamente mas las primas de emisión relacionadas (pto. 8.2.3.1., 8.2.3.2. y 8.3.3)	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital de nivel 2 emitidos por filiales y en poder de terceros(8.2.3.4)	-	
50	Provisiones por riesgo de incobrabilidad (pto. 8.2.3.3)	96.503	J
52	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 antes de conceptos deducibles	-	
Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2: conceptos deducibles			
54	Inversiones en el capital de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada, cuando la entidad posea hasta el 10% del capital social ordinario de la emisora. (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.1.)	-	
55	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras no sujetas a supervisión consolidada (cuantía superior al umbral del 10%) (8.4.2.2.)	-	
56	Conceptos deducibles específicos nacionales	-	
57	Total conceptos deducibles del PNC - Capital Nivel 2	-	
58	Patrimonio Neto Complementario - Capital Nivel 2 (PNC)	96.503	
59	CAPITAL TOTAL	1.254.209	
60	Activos Totales ponderados por riesgo	12.057.856	
Coeficientes			
61	Capital ordinario de nivel 1 (en porcentaje de los activos ponderados por riesgo)	10%	
62	Capital de nivel 1 en porcentaje de los activos ponderados por riesgo	10%	
63	Capital total en porcentaje de los activos	11%	
Importes por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)			
72	Inversiones no significativas en el capital de otras entidades financieras	-	
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de otras entidades financieras	-	
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (neto de pasivos por impuestos relacionados) Ganancia mínima presunta pto 8.4.1.1	-	
Límites máximos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2			
76	Provisiones admisibles para inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del límite máximo)	-	
77	Límite máximo a la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 con arreglo al método estándar	-	

Las siguientes tablas detallan la conciliación completa de todos los elementos del capital regulatorio con los estados financieros auditados.

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Activo				
Disponibilidades	1.301.088	1.313.176		
Títulos Públicos y privados	2.014.621	2.059.914		
Préstamos	5.718.076	5.752.390		
Del cual: monto admisible como PNC			96.503	J
Otros Créditos por Intermediación Financiera	818.206	827.549		
Créditos por Arrendamientos financieros	683.672	683.598		
Participaciones en otras sociedades	101.753	103.248		
Créditos Diversos	248.439	272.054		
Del cual: monto admisible como CO1			-8	G
Bienes de Uso	83.104	85.804		
Bienes Diversos	234.864	234.864		
Bienes Intangibles	31.470	31.657		
Del cual: monto admisible como CO1			-31.657	F
Partidas pendientes de imputación	2.058	2.080		
Del cual: monto admisible como CO1			-2.088	I
Activo total	11.237.351	11.366.334		

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Pasivo				
Depósitos	8.261.352	8.130.741		
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.478.526	1.672.174		
Obligaciones Diversas	224.176	272.219		
Previsiones	42.111	42.509		
Obligaciones negociables subordinadas	-	-		
Partidas pendientes de imputación	3.644	3.644		
Participaciones de terceros	252	252		
Pasivo total	10.010.061	10.121.539		
Patrimonio Neto				
Capital Social	36.708	45.074	45.074	A
Aportes no capitalizados	8.500	11.272	11.272	C
Ajustes al patrimonio	-	2.591	2.591	B
Reserva de utilidades	1.009.460	1.059.555		
Del cual: monto admisible como CO1			1.059.556	E
Diferencia de valuación no realizada		-		
Resultados no asignados	172.622	126.303		
Del cual: monto admisible como CO1			103.637	D
Patrimonio Neto Total	1.227.290	1.244.795	1.222.129	

Modelo de Conciliación				
	Etapa 1 (*)		Etapa 2	Etapa 3
	Estados financieros consolidados de publicación	Estados financieros consolidados para supervisión	Estados financieros consolidados para supervisión desagregados	Ref. para vincular con componente del capital regulatorio (*)
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros	1.870.532	1.943.209		
Egresos Financieros	-1.001.930	-1.056.068		
Margen bruto de intermediación	868.602	887.141		
Cargo por incobrabilidad	-266.196	-300.857		
Ingresos por servicios	555.890	609.090		
Egresos por servicios	-178.633	-174.310		
Resultado monetario por intermediación financiera	-	-		
Gastos de Administración	-845.331	-947.085		
Resultado monetario por egresos operativos	-	-		
Resultado neto por intermediación financiera	134.332	73.979		
Utilidades diversas	163.573	193.507		
Pérdidas diversas	-10.541	-15.073		
Resultado monetario por otras operaciones	-20	-20		
Resultado neto antes del impuesto a las ganancias	287.344	252.393		
Impuesto a las ganancias	-114.722	-126.090		
Resultado neto del período/ejercicio	172.622	126.303		

A continuación, se exponen los activos totales y el patrimonio neto según el Estado de Situación Patrimonial de las Entidades con personería jurídica propia incluidas en la supervisión consolidada:

Modelo de Conciliación						
	Banco Comafi S.A.	TCC Leasing S.A.	Gramit S.A.	Comafi Bursatil S.A. Sociedad de Bolsa	Comafi Fiduciario Financiero	Eliminaciones
Activo						
Disponibilidades	1.298.664	1.475	26.581	6.036	3.676	-23.256
Títulos Públicos y privados	2.014.356	-	-	45.293	265	-
Préstamos	5.718.076	-	140.927	-	-	-106.613
Otros Créditos por Intermediación Financiera	818.206	-	13.909	108.981	2.036	-115.583
Créditos por Arrendamientos financieros	683.672	-	-	-	-	-74
Participaciones en otras sociedades	108.191	-	-	6.167	-	-11.110
Créditos Diversos	247.437	1.217	22.217	188	1.002	-7
Bienes de Uso	83.102	23	2.677	-	2	-
Bienes Diversos	234.864	-	-	-	-	-
Bienes Intangibles	31.470	-	187	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	2.058	-	22	-	-	-
Activo total	11.240.096	2.715	206.520	166.665	6.981	-256.643
Pasivo						
Depósitos	8.264.640	-	-	-	-	-133.899
Otras Obligaciones por Intermediación Financiera	1.478.526	-	148.665	151.603	-	-106.620
Obligaciones Diversas	223.885	2.320	39.530	6.268	291	-75
Previsiones	42.111	-	398	-	-	-
Obligaciones negociables subordinadas	-	-	-	-	-	-
Partidas pendientes de imputación	3.644	-	-	-	-	-
Participaciones de terceros	-	-	-	-	-	252
Pasivo total	10.012.806	2.320	188.593	157.871	291	-240.342
Patrimonio Neto						
Capital Social	36.708	200	7.066	1.100	2.633	-2.633
Aportes no capitalizados	8.500	-	2.772	-	867	-867
Ajustes al patrimonio	-	56	1.509	1.026	-	-
Reserva de utilidades	1.009.460	130	26.042	28.614	2.646	-7.337
Diferencia de valuación no realizada	-	-	-	-	-	-
Resultados no asignados	172.622	9	-19.461	-21.946	544	-5.464
Patrimonio Neto Total	1.227.290	395	17.927	8.794	6.690	-16.301

Finalmente se expone la tabla que describe los límites y mínimos, identificando los elementos de capital a los que se aplican:

Límites	Capital	APR	Límite	
Capital Ordinario de Nivel 1 debe ser igual o mayor al 4,5% de los Activos Ponderados por Riesgos (CON1)	1.157.706	11.406.075	4,50%	513.273
Patrimonio Neto Básico debe ser igual o mayor al 6,0% de los Activos Ponderados por riesgos (PNb)	1.157.706	11.406.075	6,00%	684.365
Responsabilidad Patrimonial Computable debe ser igual o mayor al 8,0% de los Activos Ponderados por Riesgos (RPC)	1.254.209	11.406.075	8,00%	912.486

2.2 Suficiencia de Capital

La organización gestiona prudentemente su capital priorizando en todo momento el objetivo de asegurar su solvencia a corto, mediano y largo plazo.

En esta línea, se ejecuta un proceso interno de autoevaluación de suficiencia de capital mediante el cual se procura revisar la relación entre el capital regulatorio, el capital económico y la responsabilidad patrimonial computable, buscando verificar que esta última sea siempre suficiente para hacer frente al perfil de riesgos asumido por la Organización, teniendo en cuenta que:

- El capital regulatorio consiste en el mínimo nivel de recursos propios que el regulador requiere, considerando el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo operacional.
- El capital económico es el mínimo nivel de recursos propios que la Entidad estima necesario mantener para asegurar su solvencia ante la eventual ocurrencia de pérdidas no esperadas, respetando un cierto nivel de confianza estadística, el cual queda determinado por su apetito por el riesgo. La Organización ha definido una metodología interna para la estimación de su capital económico, en línea con las mejores prácticas en la materia, incluyendo métodos cuantitativos avanzados, econométricos y de simulación de Monte Carlo, que contemplan la totalidad de los riesgos significativos a los cuales se encuentra expuesta y representan el perfil de riesgos asumido por la misma. Tanto la metodología como los insumos y datos que la alimentan están sujetos a un proceso de mejora continua que permite progresivamente enriquecer y profundizar los resultados obtenidos
- La Responsabilidad Patrimonial Computable representa el monto de recursos propios que el regulador considera elegibles para cubrir las necesidades de capital. La proyección periódica del plan de negocios y la realización de pruebas de estrés integrales permiten establecer la suficiencia de capital bajo diversos escenarios macroeconómicos, incluyendo los de estrés

En el cuadro que sigue, se presentan detalladamente los requerimientos de capital regulatorio por los distintos riesgos.

Requerimientos del capital regulatorio

Exposición en préstamos	
Exposición a entidades financieras del país y del exterior	164.413
Exposiciones a empresas del país y del exterior	2.286.288
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	3.785.976
Exposiciones garantizadas por SGR/Fondos de Garantía	7.682
Exposiciones garantizadas con inmuebles residenciales para vivienda familiar, única y permanente	31
Exposiciones con otras garantías hipotecarias	38.560
Exposiciones a bancos multilaterales de desarrollo (BMD)	-
Exposición a entidades de contraparte central (CCP)	-
Préstamos morosos	101.541
Total Exposición en Préstamos	6.384.491
Exposiciones en Otros Activos	
Disponibilidades	1.559.078
Exposiciones a gobiernos y bancos centrales	1.849.329
Otros activos	1.033.546
Total Exposición en Otros Activos	4.441.953
Partidas fuera de balance incluidas en el punto 3.7.1.	206.395
Exposiciones en Titulizaciones	
Exposición a titulizaciones y retitulizaciones	561.341
Partidas fuera de balance vinculadas con operaciones de titulización	-
Operaciones sin entrega contra pago (no DvP)	-
Línea de créditos para la inversión productiva no imputados como aplicación mínima	-
Exposición Total	11.594.180
Requerimientos de capital por riesgo de crédito	
	638.718
Requerimientos de capital por riesgo de mercado	
	32.808
Requerimientos de capital por riesgo operativo	
	240.960

3. Coeficiente de Apalancamiento

3.1 Definición

El coeficiente de apalancamiento pretende:

- Limitar la acumulación de apalancamiento en el sector bancario para evitar procesos de desapalancamiento desestabilizadores que puedan perjudicar al conjunto del sistema financiero y a la economía; y
- Reforzar los requerimientos de capital en función del riesgo con una sencilla medida de «respaldo» independiente del nivel de riesgo.

En línea con las recomendaciones emanadas del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, el BCRA introdujo en su regulación un coeficiente de apalancamiento sencillo, transparente e independiente del nivel de riesgo, que sirve de medida complementaria a los requerimientos de capital en función del riesgo.

El coeficiente de apalancamiento se define como

$$\text{Coeficiente de Apalancamiento} = \frac{\text{Medida del capital}}{\text{Medida de la exposición}}$$

El capital a computar en el numerador es el "PNB - Capital de Nivel 1" correspondiente al capital regulatorio definido en las normas sobre "Capitales mínimos de las entidades financieras".

La medida de la exposición total del banco es la suma de las: (a) Exposiciones en el balance; (b) exposiciones por derivados; (c) operaciones de financiación con valores (SFT); y (d) Exposiciones fuera de balance todas ellas computadas considerando los tratamientos concretos aplicables a cada tipo de de exposición.

3.2 Composición

En este apartado se presenta información referente a los conceptos que la Organización considera a efectos del cálculo del Coeficiente de Apalancamiento y su conciliación con los estados contables auditados

El siguiente cuadro comparativo resumen permite conciliar el activo según los estados contables auditados con la medida de la exposición para el Coeficiente de Apalancamiento.

N° fila	Concepto	Importe	Signos
1	Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	11.237.351	(+)
2	Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	128.983	(+/-)
3	Ajustes por activos fiduciarios reconocidos en el balance pero que se excluyen de la medida de la exposición		
4	Ajustes por instrumentos financieros derivados	-1.092	(+/-)
5	Ajustes por operaciones de financiación de valores (SFTs)	-121.349	(+/-)
6	Ajustes por exposiciones fuera del balance	656.169	(+)
7	Otros ajustes - Llaves negocio, gtos. org. y desarrollo	-31.657	(+/-)
7	Otros ajustes - Saldos a favor imp. a la gan. mín. presunta	-8	(+/-)
7	Otros ajustes - Gias. por vtas. activos en garantía	-30.678	(+/-)
7	Otros ajustes - Otros conceptos deducibles del COn1	-2.080	(+/-)
7	Otros ajustes - Prev. Rgo. Incob. carácter global sit normal	69.841	(+/-)
8	Exposición para el coeficiente de apalancamiento	11.905.480	

La Tabla que sigue muestra la apertura de los principales elementos del Coeficiente de Apalancamiento y su cálculo

N° fila	Concepto	Importe	Signos
Exposiciones en el balance			
1	Exposiciones en el balance (se excluyen derivados y SFTs, se incluyen los activos en garantía)	11.290.883	(+)
2	(Activos deducidos del PNb - Capital de nivel 1)	-64.423	(-)
3	Total de las exposiciones en el balance (excluidos derivados y SFTs)	11.226.460	
Exposiciones por derivados			
(Calculadas de acuerdo a lo previsto en las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras)			
4	Costo de reposición vinculado con todas las transacciones de derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	0	(+)
5	incremento por la exposición potencial futura vinculada con todas las operaciones de derivados	9.561	(+)
6	Incremento por activos entregados en garantía de derivados deducidos de los activos del balance		
7	(Deducciones de cuentas a cobrar por margen de variación en efectivo entregado en transacciones con derivados)	0	(-)
8	(Exposiciones con CCP, en la cual la entidad no está obligada a indemnizar al cliente)	0	(-)
9	monto notional efectivo ajustado de derivados de crédito suscriptos	0	(+)
10	(Reducciones de notionales efectivos de derivados de crédito suscriptos y deducciones de EPF de derivados de crédito suscriptos)	0	(-)
11	Total de las exposiciones por derivados	9.561	
Operaciones de financiación con valores (SFTs)			
(Calculadas de acuerdo a lo previsto en las normas sobre Capitales Mínimos de las Entidades Financieras)			
12	Activos brutos por SFTs (sin neteo)	0	(+)
13	(Importes a netear de los activos SFTs brutos)	0	(-)
14	Riesgo de crédito de la contraparte por los activos SFTs	13.290	(+)
15	Exposición por operaciones en calidad de agente	0	(+)
16	Total de las exposiciones por SFTs	13.290	
Exposiciones fuera de balance			
17	Exposiciones fuera de balance a su valor notional bruto	738.908	(+)
18	(Ajustes por la conversión a equivalentes crediticios)	-82.739	(-)
19	Total de las exposiciones fuera de balance	656.169	
Capital y Exposición total			
20	PNb - Capital de nivel 1 (valor al cierre del período)	1.157.706	
21	Exposición total (suma de los renglones 3,11, 16 y 19)	11.905.480	
Coeficiente de Apalancamiento			
22	Coeficiente de Apalancamiento	9,72	

Por último, se expone un cuadro de reconciliación del activo según los estados contables consolidados y las exposiciones en el balance de acuerdo con el cómputo del Coeficiente de Apalancamiento.

Concepto	Importe	Signos
Total del activo consolidado según los estados contables consolidados para Publicación Trimestral/Anual	11.237.351	(+)
Ajustes por diferencias en el alcance de la consolidación con fines de supervisión	128.983	(+/-)
(Activos originados por derivados)	-10.653	(-)
(Activos originados por operaciones de pases y otros)	-134.639	(-)
Previsiones por riesgo de incobrabilidad de carácter global de financiaciones en situación normal	69.841	(+)
Otros ajustes	0	(+/-)
Exposiciones en el balance (Fila 1 del cuadro del punto 4.2)	11.290.883	

3.3 Principales variaciones

En los últimos trimestres el Coeficiente ha evidenciado una evolución estable (9.76% al 30.09.14 y 9.18% al 31.12.14) sin que se registren variaciones significativas

4. Gestión de riesgos

4.1 Modelo de Gestión

Acorde a lo establecido por el Directorio, la administración de riesgos es considerada como una función de importancia clave para la consecución de los objetivos estratégicos del negocio y el aseguramiento, a su vez, de la solvencia y liquidez a corto, mediano y largo plazo.

Para ello se establece como necesario mantener una gestión de riesgos que siga las mejores prácticas en la materia y que esté en línea con los requerimientos regulatorios fijados por el Banco Central de la República Argentina (BCRA), de modo de dar cumplimiento a los mismos en todo momento.

La gestión de riesgos se concibe como un proceso continuo e integrado que se orienta a la identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación de los diversos riesgos significativos para la Organización.

El Directorio es el responsable de establecer un marco adecuado - eficaz, viable y consistente – y debidamente documentado para la gestión de cada riesgo, pudiendo en caso de considerarlo conveniente, constituir comités especializados.

La estructura organizativa de riesgos cuenta con áreas especializadas en la medición de los diversos riesgos relevantes para la Organización, las cuales se detallan en cada uno de los apartados siguientes. Las funciones de riesgos están separadas de las áreas de negocio (tomadoras de riesgo) y tienen la suficiente independencia y autonomía para realizar un adecuado control de los riesgos bajo su responsabilidad. Finalmente la Organización cuenta con un área específica dedicada al control integral de riesgos representada por la Gerencia de Control de Riesgos, dependiente de la Gerencia de Área de Riesgos.

De este modo, y a efectos de lograr una adecuada gestión, resulta fundamental la coordinación entre todas las áreas y unidades implicadas, cuyo accionar en conjunto, pero con funciones, responsabilidades y atribuciones claramente definidas y delimitadas, conforma el modelo de gestión implementado.

La Metodología de Gestión Integral de Riesgos (MGIR) se formaliza con el conjunto de políticas y prácticas que permiten la identificación, medición, análisis, control y mitigación de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Organización. La misma es impulsada por el Directorio y la Alta Gerencia, y sus objetivos particulares planificados anticipada y sistemáticamente en el tiempo se encuentran alineados para concretar la misión de la Organización.

5. Riesgo de Crédito

El objetivo de la Organización es atender las necesidades crediticias de distintos segmentos del mercado con un enfoque multiproducto, poniendo énfasis en prácticas que permitan una gestión conservadora y prudente del riesgo crediticio. Para ello, se aplican criterios estrictos de admisión que permitan un adecuado balance entre una mayor seguridad de recupero de los activos de riesgo, y la rentabilidad que los mismos produzcan. En pos de ese objetivo se han aprobado

políticas que definen el mercado objetivo, apropiados niveles de diversificación en cantidad de clientes, sectores de la economía, distribución geográfica y una relación admisible de incobrabilidad probable versus ingresos esperados. Asimismo, para los distintos segmentos de clientes se han establecido modelos y procesos de gestión diferenciados en el otorgamiento, desembolso, cobranza, seguimiento y recupero de los créditos.

5.1 Definición de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de sufrir pérdidas por el incumplimiento que un deudor o contraparte hace de sus obligaciones contractuales.

El Riesgo de Crédito contempla distintos subtipos de riesgos a saber:

- Riesgo País, que identifica al riesgo de sufrir pérdidas por inversiones y créditos a individuos, sociedades y gobiernos generadas por la incidencia de acontecimientos de orden económico, político y social acaecidos en un país extranjero.
- Riesgo de Contraparte, como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieran un valor económico positivo en el momento del incumplimiento.

5.2 Categorías de carteras

De acuerdo a lo previsto en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA, las financiaciones otorgadas se agrupan en dos categorías básicas :

a) Cartera para consumo o vivienda que comprende:

- ✓ Créditos para consumo (personales y familiares, para profesionales, para la adquisición de bienes de consumo, financiación de tarjetas de crédito).
- ✓ Créditos para vivienda propia (compra, construcción o refacción).

Asimismo, habiendo hecho uso de la opción prevista en la normativa, se incluyen dentro de este grupo y bajo la sub-categoría “Comercial asimilable a Consumo” , a las financiaciones de naturaleza comercial de hasta el equivalente a \$ 2.500.000

b) Cartera comercial que incluye todas las financiaciones excepto las incluidas en la cartera para consumo o vivienda

5.3 Posiciones vencidas y deterioradas

Se considera que un activo financiero se encuentra deteriorado cuando se estima improbable el cobro del valor total o parcial del mismo debido a la disminución de la calidad crediticia del tomador de la obligación, la cual puede quedar evidenciada tanto por razones de morosidad individual como por la ocurrencia de un evento sistémico o de riesgo país que suponga un impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados en el momento de formalizarse la

transacción. En términos regulatorios un activo se considera deteriorado cuando el tomador de la obligación resulta clasificado en situación distinta de normal en función de los parámetros y criterios definidos para las diferentes categorías de carteras en las normas sobre Clasificación de Deudores emitidas por el BCRA a saber

5.4 Cartera de Consumo y Asimilable al Consumo

La clasificación de estos clientes se efectúa considerando exclusivamente pautas objetivas vinculadas al grado de cumplimiento de las correspondientes obligaciones o su situación jurídica y la situación que surja de la aplicación de las pautas de refinanciación, pudiendo el cliente quedar calificado en alguna de las situaciones que se describen a continuación

- **Normal:** Comprende los clientes que atienden en forma puntual el pago de sus obligaciones o con atrasos que no superan los 31 días.
- **Riesgo bajo:** Comprende los clientes que registran incumplimientos ocasionales en la atención de sus obligaciones, con atrasos de más de 31 hasta 90 días.
- **Riesgo medio:** Comprende los clientes que muestran alguna incapacidad para cancelar sus obligaciones, con atrasos de más de 90 hasta 180 días.
- **Riesgo alto:** Comprende los clientes con atrasos de más de 180 días hasta un año o que se encuentran en gestión judicial de cobro, en tanto no registren más de un año de mora. En el caso de deudores que hayan solicitado el concurso preventivo, corresponderá la reclasificación inmediata en el nivel siguiente inferior cuando se verifiquen atrasos de más de 540 días.
- **Irrecuperable:** Comprende los clientes insolventes, en gestión judicial o en quiebra con nula o escasa posibilidad de recuperación del crédito, o con atrasos superiores al año.

5.4.1. Cartera Comercial

El criterio básico de evaluación es la capacidad de repago del deudor en función del flujo financiero estimado y, sólo en segundo lugar, sobre la base de la liquidación de activos del cliente, dado que el otorgamiento de las financiaciones debe responder a sus verdaderas necesidades de crédito y efectuarse en condiciones de amortización acordes a las reales posibilidades de devolución que su actividad y generación de fondos le permitan.

- **Normal:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es capaz de atender adecuadamente todos sus compromisos financieros.
- **Con seguimiento especial – en observación:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que, al momento de realizarse, puede atender la totalidad de sus compromisos financieros. Sin embargo, existen situaciones posibles que, de no ser controladas o corregidas oportunamente, podrían comprometer la capacidad futura de pago del cliente.
- **Con seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación:** incluye aquellos clientes que ante la imposibilidad de hacer frente al pago de sus obligaciones en las condiciones pactadas, manifiesten fehacientemente antes de los 60 días contados

desde la fecha en que se verificó la mora en el pago de las obligaciones, la intención de refinanciar sus deudas.

- **Con problemas:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que tiene problemas para atender normalmente la totalidad de sus compromisos financieros y que, de no ser corregidos, esos problemas pueden resultar en una pérdida para la entidad financiera.
- **Con alto riesgo de insolvencia:** el análisis del flujo de fondos del cliente demuestra que es altamente improbable que pueda atender la totalidad de sus compromisos financieros.
- **Irrecuperable:** las deudas de clientes incorporados a esta categoría se consideran incobrables. Si bien estos activos podrían tener algún valor de recuperación bajo un cierto conjunto de circunstancias futuras, su incobrabilidad es evidente al momento del análisis.

5.4.2. Recategorización obligatoria

Además de los criterios señalados precedentemente la clasificación de los deudores puede verse disminuida por aplicación de las pautas de recategorización obligatoria regulatoriamente previstas según las cuales corresponde reclasificar al deudor cuando exista una discrepancia en menos de más de un nivel entre la clasificación dada por la entidad financiera y las otorgadas por al menos otras dos entidades cuyas acreencias, - en conjunto, representen el 40% o más del total informado por todos los acreedores.

5.4.3. Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- **Gerencia de Área de Riesgos,** de la cual dependen las gerencias departamentales especializadas, es responsable de implementar la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar el riesgo de crédito resultante, así como elegir las herramientas con las que se llevarán a cabo el mencionado seguimiento.
- **Gerencias de: Créditos Corporativos, Créditos Empresas, Riesgos Minoristas:** Cada una de ellas respecto de las carteras bajo su responsabilidad (créditos mayoristas, créditos a empresas y créditos minoristas respectivamente) aseguran que el otorgamiento se ajuste a las políticas vigentes en la materia, evalúa y aplica atribuciones crediticias, hace seguimiento y controla la cartera bajo su gestión sugiriendo acciones orientadas a la protección de los activos expuestos
- **Gerencia de Cobranzas:** Asegura el correcto tratamiento de la cartera en mora temprana correspondiente a las Bancas Individuos, Microemprendimientos, Préstamos Hipotecarios y Leasing
- **Gerencia de Control de Riesgos:** Valida las metodologías y procedimientos utilizados para la medición del riesgo de crédito.
- **Gerencia de Operaciones:** Procesa los desembolsos, verificando que los mismos cuentan con los niveles de aprobación requeridos, están adecuadamente instrumentados, tienen las coberturas de riesgos que se hayan definido y mantiene actualizadas y vigentes dichas coberturas durante toda la vida del crédito.

El modelo de gestión se completa con la actuación de una serie de comités responsables de la aprobación, procesos, metodologías y acciones de seguimiento y vigilancia del riesgo de crédito en las diversas carteras, y también de ciertas políticas específicas por delegación expresa del Directorio siendo los mismos:

- Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales.
- Comité de Créditos Pyme.
- Comité de Clientes en Seguimiento Especial.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Minorista.
- Comité de Riesgo de Crédito y Seguimiento de Cartera Mayorista.
- Comité de Titulización.
- Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR).

5.5 Proceso de Gestión del Riesgo de Crédito

El proceso de gestión del riesgo de crédito está compuesto por cinco etapas, que se describen a continuación:

- **Otorgamiento:** comienza con la gestión comercial y se inicia con el relevamiento de la información propia del cliente, a efectos de realizar la pertinente evaluación crediticia que consiste en el análisis y decisión de tomar o descartar el riesgo crediticio asociado, según el apetito al riesgo de la Organización. Para este tipo de decisiones, se utilizan herramientas de análisis, tales como modelos de scoring y rating, además del criterio experto de los analistas.
- **Formalización y desembolso:** incluye dos grandes etapas de naturaleza administrativa:
 - Formalización y desembolso propiamente dicha: incluye la elaboración y firma de contratos, el alta del producto, el archivo de documentación, la gestión operativa de los contratos y el desembolso del crédito, según el producto solicitado y la
 - Administración del crédito vigente: involucra todas las acciones relativas a la gestión administrativa del crédito incluida su cobranza en término, y hasta su cancelación.
- **Cobranzas:** comprende el conjunto de tareas destinadas a lograr la cancelación de las obligaciones crediticias con atrasos.
- **Seguimiento:** consiste en la vigilancia de la cartera de créditos, con el objeto de garantizar que la misma se encuentra dentro de los límites de apetito y tolerancia al riesgo establecidos; constituye una acción continua, proactiva y preventiva, que proporciona información que realimenta las etapas de Otorgamiento y Cobranzas, por cuanto permite generar planes de acción asociados.
- **Recuperación:** el proceso se inicia en caso de incumplimientos significativos de los clientes o de la ocurrencia de hechos que conducen al incumplimiento. La gestión recuperadora está a cargo de una unidad especializada que aplica acciones extrajudiciales o judiciales específicas dependiendo del tipo de producto, cliente y cantidad de días de atraso.

El proceso de admisión de clientes es un proceso común y previo a la contratación de todos los productos del banco (activos, pasivos y servicios). Mediante el mismo se explora el perfil del cliente, su trayectoria y demás antecedentes –en línea con el espíritu de “conozca a su cliente”-, con el fin de asegurar que lleva sus actividades de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes y buenas prácticas de negocios.

5.6 Herramientas utilizadas en la gestión del Riesgo de Crédito

La gestión del riesgo de crédito se lleva adelante dando estricto cumplimiento a las políticas que fijan los requisitos, parámetros y controles a cumplimentar durante todo el ciclo de crédito y los procedimientos vigentes en la materia, los cuales están dirigidos y adecuados a cada uno de los segmentos que comprende cada tipo de negocio.

La Organización utiliza diversas herramientas en cada una de las etapas del proceso de gestión del riesgo de crédito (otorgamiento, administración, cobranza, seguimiento y recuperación) las cuales han sido diseñadas de manera diferenciada y ajustada al tipo de negocio, según se detalla seguidamente:

Negocios Mayoristas

Comprende los segmentos de clientes definidos como Corporativo, Agro, Pyme, Leasing e Institucional. La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites incluye, entre otros, la consideración de los siguientes aspectos internos del cliente:

- Antecedentes de la empresa y sus principales socios y gerencia.
- Posicionamiento competitivo en el mercado.
- Evolución económica, situación financiera y posición patrimonial.
- Capacidad de generación de ingresos y de repago futuro.

Como parte de esta evaluación se procesan los balances históricos y se producen reportes que se someten a análisis y revisión por los analistas y que proveen información sobre:

- Ratios y proyecciones.
- Estado de origen y aplicación de fondos.
- Flujos de efectivo.

También se consideran factores externos al cliente como son los riesgos macroeconómicos, su entorno competitivo, los segmentos objetivos en los que opera, los canales de distribución y el tipo de cliente.

Para el tratamiento de los créditos deteriorados, se cuenta con un proceso de cobranza y recuperación estructurado en diversas etapas.

Durante la fase de mora temprana intervienen el Oficial de Negocios, como responsable primario de gestionar los atrasos, y el departamento de Créditos Especiales, que asiste al área comercial en el desarrollo de la estrategia de recuperación.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la recuperación del crédito es derivada al área de Negocios Fiduciarios, la cual se encargade designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

Negocios Minoristas

Comprende los segmentos de clientes Individuos y Microemprendimientos.

La evaluación del riesgo al momento de la aprobación del crédito y del establecimiento de límites se apoya en la utilización de diversas herramientas, como modelos estadísticos de decisión (scoring), las cuales incluyen principalmente los siguientes aspectos:

- Control de fuentes de ingresos y actividad.
- Comportamiento en el sistema financiero y comportamiento interno.

En función de la conjugación de éstas y otras variables, y del cumplimiento de los controles enunciados en las políticas de crédito se determina la calificación a otorgar.

La decisión de créditos se soporta en procesos estandarizados y semiautomáticos que posibilitan mayor agilidad y control en la concesión de créditos. Para ello la entidad cuenta con herramientas y motores de decisión que le permiten optimizar el proceso de calificación y mantenimiento de créditos.

En forma proactiva, se efectúan permanentes revisiones del portafolio, del proceso de créditos y de las Políticas de Adquisición y Mantenimiento, con la finalidad de:

- Detectar, cuantificar y controlar el riesgo,
- Mantener una adecuada diversificación del mismo,
- Preservar la calidad de la cartera de créditos,
- Realizar los ajustes necesarios que la realidad de mercado señale como convenientes, y
- Optimizar la relación riesgo/rentabilidad.

La cartera de individuos es clasificada automáticamente mediante la aplicación de modelos de scoring comportamental basados fundamentalmente en el comportamiento pasado del cliente, la vinculación con el banco y la experiencia en el uso de los productos activos y pasivos. Los modelos permiten la estimación de la probabilidad de default y posteriormente en función de la estimación de severidad, la pérdida esperada. La asignación /clasificación es realizada mensualmente bajo la vigilancia de la Gerencia departamental de Riesgos Minoristas

La Gerencia de Cobranzas gestiona la mora temprana buscando minimizar las pérdidas por créditos incobrables minoristas mediante una acción precisa y oportuna sobre los casos que

incurran en atrasos, y en forma preventiva, detectando situaciones que puedan implicar cambios en el comportamiento de pago de los deudores.

En el caso de no obtener resultados positivos durante la gestión de mora temprana, la cobranza de dichos créditos es derivada al Área de Negocios Fiduciarios, la cual es la encargada de designar un estudio jurídico externo para dar comienzo a las acciones legales pertinentes.

5.7 Previsiones específicas y generales

Las provisiones por riesgo de incobrabilidad se calculan siguiendo los lineamientos establecidos en las normas sobre Clasificación de Deudores y Previsiones Mínimas por Incobrabilidad emitidas por el B.C.R.A., las cuales establecen pautas mínimas de castigo para cada una de las calificaciones posibles considerando la existencia o no de garantías preferidas que cubran las operaciones según se detalla en el cuadro siguiente:

Categoría	Con garantías preferidas A	Con garantías preferidas B	Sin garantías Preferidas
Situación 1	1%	1%	1%
Situación 2a	1%	3%	5%
Situación 2b	1%	6%	12%
Situación 3	1%	12%	25%
Situación 4	1%	25%	50%
Situación 5	1%	50%	100%
Situación 6	1%	100%	100%

La previsión constituida sobre la cartera normal es de carácter global, en tanto las correspondientes a las demás categorías son de imputación individual, incluyendo en ambos casos las constituidas en exceso de los requerimientos mínimos establecidos por el BCRA.

Los porcentajes de provisionamiento mínimos se aplican al monto total de deuda (capital + intereses + accesorios) de cada cliente. Para los deudores que alcanzaron la situación de riesgo medio, con seguimiento especial - en negociación o con acuerdos de refinanciación o superior, los intereses son provisionados al cien por ciento, manteniendo el porcentaje aplicado al capital.

Adicionalmente, y en función del seguimiento y análisis que se hace de las carteras, la Organización constituye provisiones superiores a las mínimas cuando lo considera razonable, siempre con ajuste a las pautas establecidas por el BCRA a esos efectos.

Desde el punto de vista del proceso de clasificación, las provisiones de la cartera comercial se consideran específicas por cuanto surgen de un análisis individual caso por caso.

En cambio las atribuibles a la cartera de consumo tienen carácter general ya que se aplican a un universo de casos que presentan situaciones similares frente a parámetros objetivos de evaluación.

5.8 Distribución de las exposiciones y provisiones por Riesgo de Crédito

En el presente apartado se muestra información sobre las exposiciones al riesgo de crédito, con los siguientes desgloses:

- **Por segmentos y productos**

Exposiciones brutas al riesgo de crédito		
Cartera	Deuda	Promedio
Cartera Comercial	3.230.281	3.083.409
Total Cartera de Consumo	3.387.637	3.169.964
DESCUBIERTOS	29.542	76.238
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	29	24
PRESTAMOS PERSONALES	1.252.204	1.138.867
PRESTAMOS PRENDARIOS	101.264	96.348
TARJETA DE CREDITO	1.645.426	980.788
LEASING	86.509	85.529
OTROS	272.663	792.170
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	483.528	462.920
Total	7.101.446	6.716.293

- **Por plazo residual contractual hasta el vencimiento**

Desglose de la cartera según plazo residual contractual hasta el vencimiento				
Cartera	<1 año	1-5 años	>= 5 años	Total
Cartera Comercial	2.502.001	580.700	708	3.083.409
Total Cartera de Consumo	2.213.156	956.790	18	3.169.964
DESCUBIERTOS	76.238	-	-	76.238
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	24	-	-	24
PRESTAMOS PERSONALES	403.986	734.881	-	1.138.867
PRESTAMOS PRENDARIOS	33.235	63.113	-	96.348
TARJETA DE CREDITO	976.756	4.032	-	980.788
LEASING	17.367	68.162	-	85.529
OTROS	705.550	86.602	18	792.170
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	289.822	172.999	99	462.920
Total	5.004.979	1.710.489	825	6.716.293

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por zona geográfica

Distribución geográfica de las exposiciones							
Cartera	C.A.B.A.	Cuyo	N.E.A.	N.O.A.	Pampa H.	Patagonia	Total
Cartera Comercial	1.964.090	61.410	-	158.570	899.339	-	3.083.409
Total Cartera de Consumo	1.523.981	268.009	36.901	100.025	1.159.491	81.557	3.169.964
DESCUBIERTOS	49.050	1.834	-	974	24.380	-	76.238
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	24	-	-	-	-	-	24
PRESTAMOS PERSONALES	165.565	240.010	36.862	92.429	522.444	81.557	1.138.867
PRESTAMOS PRENDARIOS	96.299	-	-	-	49	-	96.348
TARJETA DE CREDITO	510.452	14.354	39	1.777	454.166	-	980.788
LEASING	52.536	752	-	1.135	31.106	-	85.529
OTROS	650.055	11.059	-	3.710	127.346	-	792.170
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	222.801	30.318	-	19.547	188.963	1.291	462.920
Total	3.710.872	359.737	36.901	278.142	2.247.793	82.848	6.716.293

Préstamos según situación BCRA y zona geográfica							
Zona Geográfica	Comercial		Asimilable		Consumo		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
C.A.B.A.	1.941.006	23.084	937.953	586.028	214.451	8.350	3.710.872
Cuyo	58.100	3.310	227.528	40.481	29.279	1.039	359.737
N.E.A.	-	-	30.142	6.759	-	-	36.901
N.O.A.	155.214	3.356	82.726	17.299	19.092	455	278.142
Pampa H.	892.280	7.059	1.068.333	91.158	181.858	7.105	2.247.793
Patagonia	-	-	71.177	10.380	1.291	-	82.848
Total	3.046.600	36.809	2.417.859	752.105	445.971	16.949	6.716.293

Provisiones por zona geográfica								
Zona Geográfica	Comercial		Consumo		Asimilable		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
C.A.B.A.	24.912	75.580	69.949	6.108	6.918	546	101.779	82.234
Cuyo	1.054	3.625	35.925	3.004	966	72	37.945	6.701
N.E.A.	-	-	6.137	435	-	-	6.137	435
N.O.A.	2.376	3.853	15.192	1.165	544	60	18.112	5.078
Pampa H.	7.721	39.664	83.219	6.681	6.703	551	97.643	46.896
Patagonia	-	-	9.778	436	13	-	9.791	436
Total provisiones	36.063	122.722	220.200	17.829	15.144	1.229	271.407	141.780

• Clasificación de las exposiciones y provisiones por sector económico

Exposiciones por sector de actividad							
Cartera	Agropecuario	Comercio	Construcción	Industria y Minería	Servicios	Particulares	Total
Cartera Comercial	256.946	346.261	128.216	920.894	1.427.656	3.436	3.083.409
Total Cartera de Consumo	141.590	129.027	28.024	184.967	1.017.165	1.669.191	3.169.964
DESCUBIERTOS	139	2.999	521	3.285	65.062	4.232	76.238
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	24	24
PRESTAMOS PERSONALES	130.260	17.338	1.829	42.619	108.009	838.812	1.138.867
PRESTAMOS PRENDARIOS	488	446	76	336	684	94.318	96.348
TARJETA DE CREDITO	3.030	39.660	7.997	74.617	211.123	644.361	980.788
LEASING	5.233	15.322	6.688	15.721	37.849	4.716	85.529
OTROS	2.440	53.262	10.913	48.389	594.438	82.728	792.170
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	38.108	110.491	30.887	104.478	172.446	6.510	462.920
Total	436.644	585.779	187.127	1.210.339	2.617.267	1.679.137	6.716.293

Clasificación de las exposiciones por sector económico desglosada por tipos principales de exposiciones crediticias													
Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total
	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	<= Sit 2	>= Sit 3	
Cartera Comercial	254.307	2.640	339.203	7.058	128.081	135	903.383	17.511	1.418.551	9.104	3.076	360	3.083.409
Total Cartera de Consumo	118.659	22.930	125.465	3.561	26.076	1.948	179.347	5.619	489.958	527.208	1.478.353	190.840	3.169.964
DESCUBIERTOS	88	52	2.985	13	515	6	3.223	62	64.824	238	4.169	63	76.238
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13	11	24
PRESTAMOS PERSONALES	107.762	22.499	16.925	412	1.186	643	41.422	1.197	105.383	2.625	695.028	143.785	1.138.867
PRESTAMOS PRENDARIOS	424	64	253	193	24	53	247	88	545	139	79.502	14.816	96.348
TARJETA DE CREDITO	2.988	41	38.602	1.059	7.621	376	71.997	2.618	203.009	8.114	619.628	24.735	980.788
LEASING	5.196	37	14.978	345	6.393	295	15.707	14	37.326	522	4.582	134	85.529
OTROS	2.201	237	51.722	1.539	10.337	575	46.751	1.640	78.871	515.570	75.431	7.296	792.170
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	37.454	655	105.182	5.310	30.308	579	99.781	4.698	167.651	4.795	5.597	911	462.920
Total	410.420	26.225	569.850	15.929	184.465	2.662	1.182.511	27.828	2.076.160	541.107	1.487.026	192.111	6.716.293

Previsiones desglosadas por principales sectores económicos														
Cartera	Agropecuario		Comercio		Construcción		Industria y Minería		Servicios		Particulares		Total provisiones	
	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica	Genérica	Específica
Cartera Comercial	820	16.057	4.002	24.643	2.204	6.112	17.777	49.824	11.200	25.733	60	353	36.063	122.722
Total Cartera de Consumo	21.222	611	3.503	424	2.564	92	5.047	768	12.487	1.404	175.377	14.530	220.200	17.829
DESCUBIERTOS	16	-	57	14	11	5	70	30	220	56	52	28	426	133
PRESTAMOS HIPOTECARIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	7	-
PRESTAMOS PERSONALES	20.867	540	542	35	590	7	1.403	55	2.903	179	132.386	8.275	158.691	9.091
PRESTAMOS PRENDARIOS	37	5	96	36	29	20	43	6	80	1	9.292	982	9.577	1.050
TARJETA DE CREDITO	74	39	1.107	84	1.129	29	2.277	278	5.841	474	28.096	3.735	38.524	4.639
LEASING	79	-	355	13	225	15	172	-	684	30	123	3	1.638	61
OTROS	149	27	1.346	242	580	16	1.082	399	2.759	664	5.421	1.507	11.337	2.855
Cartera Comercial Asimilable a Consumo	855	73	5.283	87	622	76	4.299	199	3.188	786	897	8	15.144	1.229
Total provisiones	22.897	16.741	12.788	25.154	5.390	6.280	27.123	50.791	26.875	27.923	176.334	14.891	271.407	141.780

A continuación se exponen los movimientos de las provisiones por incobrabilidad para Banco Comafi:

Movimientos de las provisiones por incobrabilidad					
Detalle	Saldos al inicio	Aumentos	Desafectaciones	Aplicaciones	Saldos al cierre
Regularizadoras del Activo					
PRÉSTAMOS	304.367	257.168	42.609	143.248	375.678
OCIF	5.201	3.596	617	2.008	6.172
CRÉDITOS POR ARRENDAMIENTOS FINAN	28.230	5.432	2.600	3.640	27.422
CRÉDITOS DIVERSOS	1.455	165	80	3	1.537
Total	339.253	266.361	45.906	148.899	410.809
Regularizadoras del Pasivo					
COMPROMISOS EVENTUALES	2.552	1.184	-	-	3.736
OTRAS CONTINGENCIAS	33.321	11.654	-	6.600	38.375
Total	35.873	12.838	-	6.600	42.111

5.9 Exigencia de capital mínimo por riesgo de crédito

Para el cálculo de capital regulatorio por riesgo de crédito, se siguen los lineamientos establecidos por la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina. En las tablas que se presentan a continuación, se muestra el valor de las exposiciones antes y después de aplicar las técnicas de cobertura de riesgo sujetas al Método Estándar:

- **Antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones antes de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos (Saldos promedio)								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Disponibilidades	1.497.566	50.553	-	-	-	10.959	-	1.559.078
Exposición a gobiernos y bancos centrales	1.705.242	-	-	-	-	144.087	-	1.849.329
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo								-
Exposición a entidades financieras del país		64.780	-	-	-	50.642	-	115.422
Exposición a entidades financieras del exterior						48.991		48.991
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	-	5.005	-	-	1.172	2.172.798	107.313	2.286.288
Exposiciones incluidas en la cartera minorista					1.690.989	2.094.997		3.785.986
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público				7.682	-	-		7.682
Financiamientos con garantía hipotecaria	-	-	31	38.560	-	-	-	38.591
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	103	-	64.491	36.947	101.541
Otras exposiciones	115.304	-	-	597	19.970	1.096.750	7.320	1.239.941
Riesgo de Crédito Método Estándar	3.318.112	120.338	31	46.942	1.712.131	5.683.715	151.580	11.032.849
Posiciones de titulización	-	-	-	-	335.263	226.061	17	561.341
TOTAL BANCO	3.318.112	120.338	31	46.942	2.047.394	5.909.776	151.597	11.594.190

- **Luego de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos**

Exposiciones después de aplicar las técnicas de mitigación de riesgos								
Categoría de exposición	Ponderadores de riesgo							Total
	0%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	
Disponibilidades	-	10.111	-	-	-	10.959	-	21.070
Exposición a gobiernos y bancos centrales	-	-	-	-	-	144.087	-	144.087
Exposiciones a bancos mundiales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-
Exposición a entidades financieras del país	-	12.956	-	-	-	50.642	-	63.598
Exposición a entidades financieras del exterior	-	-	-	-	-	48.991	-	48.991
Exposición a empresas y otras personas jurídicas del país y del exterior	-	1.001	-	-	879	2.172.798	160.970	2.335.648
Exposiciones incluidas en la cartera minorista	-	-	-	-	1.268.242	2.094.997	-	3.363.239
Exposiciones garantizadas por sociedades de garantía recíproca o fondos de garantía de carácter público	-	-	-	3.841	-	-	-	3.841
Financiaciones con garantía hipotecaria	-	-	11	19.280	-	-	-	19.291
Préstamos con más de 90 días de atraso	-	-	-	52	-	64.491	55.421	119.964
Otras exposiciones	-	-	-	299	14.978	1.096.750	10.980	1.123.007
Riesgo de Crédito Método Estándar	-	24.068	11	23.472	1.284.099	5.683.715	227.371	7.242.736
Posiciones de titulización	-	-	-	-	251.447	226.061	26	477.534
TOTAL BANCO	-	24.068	11	23.472	1.535.546	5.909.776	227.397	7.720.270

5.10 Cobertura de Riesgo de Crédito

A efectos de mitigar el riesgo de crédito, la Organización acepta que las operaciones puedan estar garantizadas, ya sea por el mismo cliente o por terceros, donde los bienes o derechos otorgados en concepto de garantía quedan afectados al cumplimiento de la obligación contractual que se encuentran garantizando. Las garantías proporcionadas pueden ser tanto activos financieros como activos no financieros.

De acuerdo a la clasificación de garantías del Banco Central de la República Argentina, las mismas pueden ser agrupadas en:

- Garantías Preferidas “A”: Están constituidas por la cesión o caución de derechos respecto de títulos o documentos de cualquier naturaleza que, fehacientemente instrumentadas, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, sin necesidad de requerir previamente el pago al deudor dado que la efectivización depende de terceros solventes o de la existencia de mercados en los cuales puedan liquidarse directamente los mencionados títulos o documentos, o los efectos que ellos representan, ya sea que el vencimiento de ellos coincida o sea posterior al vencimiento del préstamo o de los pagos periódicos comprometidos o que el producido sea aplicado a la cancelación de la deuda o transferido directamente a ese fin, siempre que las operaciones de crédito no superen, medido en forma residual, el término de seis meses salvo en los casos en que se establezca un plazo distinto.
- Garantías Preferidas “B”: Están constituidas por derechos reales sobre bienes o compromisos de terceros que, fehacientemente instrumentados, aseguren que se podrá disponer de los fondos en concepto de cancelación de la obligación contraída por el cliente, cumpliendo previamente los procedimientos establecidos para la ejecución de las garantías.

Dentro de estas categorías se incluyen solo aquellas garantías que taxativamente enumera el BCRA.

- Restantes garantías.

Las garantías son contabilizadas de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Banco Central de la República Argentina, y valuadas considerando sus respectivos precios de mercado. Tratándose de garantías preferidas, su cobertura se determina considerando los aforos previstos en la regulación para cada caso.

De esta forma, se procura reducir el riesgo de crédito a través de la aceptación de diversos activos en concepto de garantías, entre los cuales se encuentran principalmente:

- Avales y cartas de crédito.
- Caucciones de títulos valores e instrumentos de regulación monetaria.
- Documentos descontados.

- Depósitos a plazo.
- Fianzas.
- Hipotecas sobre bienes inmuebles.
- Prendas sobre bienes muebles.
- Warrants.

Para el caso particular de los productos de leasing, corresponde mencionar que los bienes arrendados son valuados a valor real de mercado al momento de la originación, contemplando su vida útil a través del lapso del contrato.

En el cuadro expuesto a continuación se describen las financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables por la normativa del BCRA.

Financiaciones otorgadas por Banco Comafi S.A. clasificadas en función de las garantías computables				
	A	B	C	Total
Comercial	345.003	384.221	2.354.185	3.083.409
Asimilable	35.741	156.744	270.436	462.921
Consumo	22.851	216.466	2.418.464	2.657.781
Total	403.595	757.431	5.043.085	6.204.111

6. Riesgo de Contraparte y Exposiciones con Derivados

6.1 Definición

La comunicación “A” 5398 del Banco Central de la República Argentina define al Riesgo de Crédito de Contraparte como el riesgo de que una de las partes de la operación incumpla su obligación de entregar efectivo o los efectos acordados –tales como títulos valores, oro o moneda extranjera- ocasionando una pérdida económica si las operaciones -o cartera de operaciones con la contraparte- tuvieron un valor económico positivo en el momento del incumplimiento. A diferencia del Riesgo de Crédito por préstamos, que sólo es asumido por el acreedor, este tipo de riesgo de crédito conlleva una pérdida potencial para ambas partes de la operación, ya que su valor de mercado puede ser positivo o negativo para cualquiera de ellas en virtud de que ese valor es incierto y puede oscilar según varíen los factores de mercado subyacentes. Este riesgo puede materializarse en los siguientes tipos de operaciones:

- Operaciones con instrumentos derivados, incluidas las operaciones con compromiso de recompra (repo).
- Operaciones con liquidación diferida.

6.2 Actividad en operaciones con Riesgo de Contraparte

Con el objeto de optimizar el capital de trabajo, la Entidad opera activamente en

- Derivados, interviniendo en los siguientes mercados,
 - De pases como colocadora de fondos
 - Mercado Abierto Electrónico (MAE) operando swaps de tasa de interés
 - MAE y Mercado a Término de Rosario (ROFEX) negociando moneda extranjera a término bajo la modalidad de liquidación sin entrega de subyacente
- Operaciones con liquidación diferida, en las plazas detalladas a continuación
 - Mercado Único y Libre de Cambios (MULC) para la compra – venta de moneda extranjera al contado inmediato o con liquidación diferida.
 - MAE en la operatoria de y compra-venta de títulos valores (principalmente títulos públicos nacionales) e instrumentos de regulación monetaria del BCRA.

Todas las contrapartes de operaciones de derivados cuentan con una línea de crédito asignada y las transacciones deben respetar los límites establecidos, siendo las mismas valuadas a valor de mercado.

6.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El Comité de Créditos de Negocios Corporativos e Institucionales es el responsable de aprobar los límites de contraparte.

- La Gerencia de Finanzas es la encargada de la concertación de operaciones dentro de los límites establecidos.
- La Gerencia de Operaciones es la responsable de la instrumentación y liquidación de las operaciones.
- El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas y límites establecidos.

Banco Comafi cuenta con un marco adecuado para la gestión del Riesgo de Contraparte evaluando la solvencia de la entidad contraparte en forma previa a operar con ella.

El Banco asigna como capital económico la misma suma que se integra en el capital regulatorio por riesgo de crédito de contrapartes en derivados.

En referencia a los límites de crédito impuestos a las exposiciones crediticias de contraparte el Banco opera bajo las pautas exigidas en las normas de Fraccionamiento del Riesgo Crediticio y Graduación del Crédito establecidas por el B.CR.A.

6.4 Información cuantitativa de los instrumentos financieros derivados

El modelo de gestión para medir el riesgo de contraparte por operaciones de derivados define a la exposición crediticia como:

$$\text{Exposición Crediticia} = \text{Exposición Real} + \text{Exposición Potencial Futura}$$

La exposición real se refiere al valor de reposición del contrato, resultante de aplicar los precios de mercado al derivado comprendido en la posición, por las prestaciones financieras netas previstas. Representa la pérdida concreta en que se incurriría si la contraparte de la operación incumpliera totalmente las prestaciones previstas para reemplazar esa operación por otra de igual efecto económico contratada con una nueva contraparte, a los precios de mercado vigentes a la fecha de medición. Si la exposición resultara negativa (es decir, se tiene una ganancia) se considera cero.

La exposición potencial futura se relaciona con la pérdida máxima que podría tener el contrato. Se refiere a la variación máxima, con un determinado nivel de confianza, que podría tener el contrato entre la fecha de valuación y la fecha de vencimiento o próxima liquidación.

El Banco canaliza la mayor parte de su operatoria de derivados a través del Mercado Abierto Electrónico (MAE) y del Mercado a Término de Rosario (Rofex), operando especialmente en el mercado de futuros en el que la liquidación es de tipo diaria, por diferencias. Ese modo de liquidación implica que al cierre del período no se registraba una exposición crediticia corriente, y que la exposición potencial futura resultase no significativa.

En los productos derivados con posiciones abiertas, el Banco contaba con las siguientes exposiciones a riesgo de contraparte al 31/03/15:

Concepto	Exposición Crediticia	Exposición Real	Exposición Potencial Futura (1)
Futuros	25.727	0	25.727
Forwards	20.638	0	20.638
Operaciones de Pases	121.265	0	121.265
Swaps de tasas de interés	4.300	0	4.300
Operaciones de Arbitraje de Moneda	53	0	53

(1) Calculada de acuerdo a lo previsto en las normas sobre Fraccionamiento del Riesgo Crediticio

El Banco no tiene en cartera al 31/03/2015 derivados crediticios u operaciones DvP fallidas.

7. Riesgo de Titulización

Desde hace algunos años, las titulaciones poseen un papel importante en la financiación del crecimiento del negocio y en la gestión de la liquidez en el mediano y largo plazo.

Si bien los depósitos continúan siendo el principal origen de fondos, alternativamente y como parte de la estrategia de fondeo se recurre con regularidad a otras fuentes como ser las ventas de carteras, la emisión de obligaciones negociables y las titulaciones de diversas carteras de préstamos.

En ese marco, los principales objetivos que se persiguen mediante los programas de titulaciones que se llevan adelante son:

- **Transformación de plazos**, convirtiendo activos poco líquidos en activos líquidos negociables en mercados secundarios.
- **Calce de activos y pasivos**, a través de la extensión de plazos eventualmente se pueden eliminar o minimizar los descalces de plazos de las masas de activo y pasivo del balance.
- **Diversificación de las fuentes de fondeo**, puesto que las titulaciones constituyen un mecanismo de financiación que permite obtener una liquidez alternativa al fondeo por depósitos o deuda.

7.1 Definición

De acuerdo a la Com. "A" 5369 del BCRA, se denomina "posición de titulización" a la exposición a una titulización (o retitulización), tradicional o sintética, o a una estructura con similares características.

La exposición a los riesgos de una titulización puede surgir, entre otros, de la tenencia de títulos valores emitidos en el marco de la titulización, es decir, títulos de deuda y/o certificados de participación, o el otorgamiento de mejoras crediticias o facilidades de liquidez a un programa de titulización.

Las titulaciones llevadas a cabo por la organización son en todos los casos de tipo tradicional y con estructuras sencillas. No se han llevado a cabo en ningún caso titulaciones conocidas como "sintéticas".

7.2 Transferencia de riesgos, riesgos retenidos y asumidos

La cesión fiduciaria produce efectos entre las partes, transfiriendo el riesgo de crédito de las posiciones subyacentes desde la celebración misma del contrato de fideicomiso y la cesión de los créditos.

Asimismo los contratos de fideicomisos no incluyen la posibilidad de que el fiduciante adelante fondos al fideicomiso ni que reemplace créditos en mora.

De este modo, a nivel patrimonial, los beneficios y riesgos retenidos por la Organización producto de la titulización de sus créditos se limitan al monto retenido en posiciones de titulización.

La cesión fiduciaria se perfecciona siempre de acuerdo a lo establecido por la Ley de Fideicomisos.

Por otra parte, al llevar a cabo operaciones de titulización se asumen nuevos riesgos, entre los que cabe destacar los siguientes:

- **Riesgo reputacional:** cuando el fiduciante es a su vez co-colocador (junto a otras Entidades financieras) , por lo cual eventuales alteraciones del normal desarrollo de la operatoria podrían ocasionar consecuencias reputacionales adversas.
- **Riesgos derivados de la administración de los créditos:** en los casos en que el fiduciante se constituye en agente de cobro y administrador de los créditos fideicomitados, existen riesgos operacionales, particularmente derivados de dicho proceso administrativo.

7.3 Modelo de Gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- **El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO)** determina la estrategia de titulización desde el punto de vista de gestión estructural del balance y propone al Directorio, junto al comité de Titulizaciones, las nuevas titulizaciones a emitirse
- **El Comité de Titulizaciones** revisa y aprueba las decisiones comerciales legales y operativas necesarias en la ejecución de la estrategia de titulización establecida, evalúa los riesgos inherentes a la actividad de titulización con una visión integral, y vigila el desempeño de las operaciones emitidas.
- La **Gerencia de Finanzas** es responsable de elevar al ALCO y al Comité de Titulización las propuestas de titulizaciones, propone metodologías y procedimientos para la medición del riesgo financiero involucrado en las propuestas, establece un marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas y realiza una valuación periódica de los títulos que permanezcan en la cartera de la Entidad.
- La **Gerencia de área de Riesgos** propone las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del Riesgo de Titulización. Además, establece el marco de información para el seguimiento y control de las titulizaciones originadas para los riesgos no cubiertos por la Gerencia de Finanzas.

- La **Gerencia de Control de Riesgos** se encarga de validar las metodologías y procedimientos a utilizar para la medición del riesgo de titulización y vigila la evolución de las carteras titulizadas.
- La **Gerencia de Legales** controla y aprueba los documentos y contratos referidos a cada titulización.
- La **Gerencia de Operaciones** controla los riesgos operativos provenientes de la administración de cada Fideicomiso.
- El **Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR)** es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas que en materia de riesgos haya aprobado el Directorio, asegurando un enfoque integral de medición de riesgos.

7.4 Naturaleza de otros riesgos inherentes a los activos titulizados

Los activos titulizados poseen un riesgo de crédito inherente derivado de la posibilidad de incumplimiento por parte de las contrapartes, lo que a su vez podría conllevar deterioros en la calidad crediticia de las posiciones de titulización.

Al momento de su emisión, dichas posiciones son calificadas por agencias calificadoras de riesgo externas asignándoles un rating crediticio a cada una de ellas.

7.5 Funciones desempeñadas por la Entidad en los procesos de titulización y grado de implicación

La Organización cumple con todas o algunas de las siguientes funciones en los procesos de titulización en los que interviene: fiduciante, administrador, organizador, colocador y agente de custodia.

De este modo y a efectos del cómputo del capital mínimo demandado por estas exposiciones, se constituye en “entidad originante”² en los términos definidos por la Comunicación “A” 5369 en cada una de las operaciones en las que participa.

7.6 Explicación sobre el método utilizado por la Entidad para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización

El tratamiento empleado para la determinación de los requisitos de capital para sus actividades de titulización es aquel que se establece en la Comunicación “A” 5369 del Banco Central de la República Argentina.

Asimismo, y también en orden a lo dispuesto en la referida normativa, a efectos del cálculo de la Responsabilidad Patrimonial Computable (capital regulatorio) el resultado derivado de las titulaciones de activos se devenga en el tiempo, de acuerdo a la evolución del riesgo de crédito

² Una Entidad es originante de una titulización si cumple con alguna de las siguientes condiciones:

- i. Origina las exposiciones subyacentes incluidas en la titulización.
- ii. Patrocina una titulización en la cual las exposiciones subyacentes son adquiridas a terceros, es decir gestiona u organiza el programa, coloca los títulos valores o provee liquidez y/o mejoras crediticias.

resultante de las posiciones retenidas. Esto es, el patrimonio neto regulatorio se incrementa en la medida en que se verifique una disminución en el riesgo de crédito de estas últimas.

7.7 Tratamiento contable de las actividades de titulización

A continuación se describen brevemente los principales criterios contables empleados por la Organización para el tratamiento de las actividades de titulización.

Baja del balance de los activos objeto de titulización: se realiza teniendo como contrapartida la suma de los ingresos producto de la colocación inicial y de los títulos retenidos en poder del fiduciante, en el caso que no se coloque el cien por ciento de la emisión de los títulos en el mercado.

Reconocimiento de los resultados por baja de los activos en el balance: en caso que la colocación resulte sobre la par, la diferencia entre el importe percibido y la suma del capital, junto con el interés devengado, se imputa a resultados en el momento de la colocación.

Valuación de posiciones de titulización: depende de si las mismas son retenidas o adquiridas según se explica seguidamente. Las posiciones respecto de las cuales se actúa como fiduciante (posiciones retenidas), se valúan por el método de valor patrimonial proporcional. Las posiciones en las que actúa como inversora (posiciones adquiridas originadas por terceros), se valúan por el método de costo más rendimiento.

7.8 Información cuantitativa de las posiciones de titulización

En este apartado se presentan diversos cuadros con información cuantitativa respecto de las posiciones de titulización en las que interviene la Organización.

- Total de las exposiciones vigentes titulizadas, comprendidas en el marco de titulización. El monto de las exposiciones corresponde a los valores originales al momento de cesión de las mismas siendo en su totalidad titulizaciones tradicionales. A continuación se muestran las posiciones de titulización que la organización mantiene en balance:

Titulizaciones vigentes al 31/3/2015								
Tipo de exposición	Monto Emitido Tramo A	Monto Emitido Tramo B	Monto Emitido Tramo C	Monto Emitido CP	Monto Emitido Total	Posición en balance	Periodicidad de salida	Roles Ejercidos
Banco Comafi Leasing Series 2 a 6	294.830	31.879	6.700	39.501	372.910	64.105	Trimestral	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Personales Series 2 a 6	477.608	53.354	4.439	66.151	601.552	100.243	Trimestral	Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Organizador, Colocador, Agente de custodia.
Banco Comafi Prendas Serie 1	62.774	8.740	6.357	1.589	79.460	20.298	N/A	Banco Galicia: Fiduciario, Co-Organizador, Cocolocador, Administrador Sustituto. Banco Comafi SA: Fiduciante, Administrador, Co-organizador, Cocolocador.

Importe de los activos titulizados con más de 90 días de atraso, clasificados por tipo de exposición y pérdidas reconocidas en el período.

Importes de los activos titulizados con más de 90 días de atraso al 31/3/2015			
Tipo de Exposición	Saldo remanente Capital	Exposiciones en Mora (mayor a 90 días)	Pérdidas netas por deterioro 1/7/2014 a 31/03/2015
Banco Comafi Leasing	224.617	6.840	5.262
Banco Comafi Personales	231.769	5.421	12.350
Banco Comafi Prendas	17.033	884	0
Total	473.419	13.146	17.611

- Exposiciones titulizadas durante el período

Resumen de actividad de titulización del período (01/07/2014-31/3/2015)				
Fecha	Denominación	Clase	Precio \$ c/100VN	Valor Nominal Emitido
07/08/2014	Comafi Personales VI	Tramo A	100,35	106.997
		Tramo B	100,00	11.890
		CP	100,00	29.720
		Total		148.607
28/10/2014	Comafi Leasing Pyme VI	Tramo A	101,50	87.693
		Tramo B	100,00	8.994
		CP	100,00	15.741
		Total		112.428

- Importe agregado de las exposiciones de titulización y montos de capital requeridos por las mismas, desagregado de acuerdo a las bandas de ponderadores de riesgo significativas

Posiciones de titulización: importes y requisitos de capital								
Tipo de Exposición	50%		75%		100%		150%	
	Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital	Importe	Requisito de Capital
Banco Comafi Leasing	-	-	241.128	14.468	13.021	1.042	-	-
Banco Comafi Personales	-	-	93.821	5.629	165.712	13.257	17	2
Banco Comafi Prendas	-	-	313	19	19.071	1.526	-	-
PVCRED Personales	-	-	-	-	279.278	22.342	-	-
Otros	-	-	-	-	18.228	1.458	-	-
Total	-	-	335.262	20.116	495.310	39.625	17	2

- Otras posiciones de titulización dentro de balance

Posiciones de titulización dentro de balance	
Tipo de Exposición	Posición
Otros	21.400
Total	21.400

8. Riesgos Financieros

8.1 Definición

El concepto de riesgos financieros engloba tanto riesgos estructurales como de mercado. Entre ellos se identifican exposiciones relevantes principalmente frente a los siguientes riesgos:

- **Riesgo de Liquidez:** se define como la capacidad de la Entidad para fondear los incrementos de activos y cumplir con sus obligaciones a medida que éstas se hacen exigibles, sin incurrir en pérdidas significativas. Dentro de los sub-riesgos se destaca principalmente al Riesgo de Liquidez de Fondo, definido como aquel asociado a situaciones en las que no se logre cumplir de manera eficiente con los flujos de fondos esperados e inesperados, corrientes y futuros y con las garantías, sin afectar para ello las operaciones diarias o la condición financiera de la organización.
- **Riesgo de Tasa de Interés:** se define como la posibilidad de que se produzcan cambios en la condición financiera de la organización como consecuencia de fluctuaciones en las tasas de interés, pudiendo tener efectos adversos en los ingresos financieros netos y en el valor económico de su patrimonio.
- **Riesgo de Mercado:** se define como la posibilidad de sufrir pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance a raíz de fluctuaciones adversas en los precios de mercado de diversos activos. Los sub-riesgos que lo componen son:
 - **Riesgo Precio:** es el riesgo de sufrir pérdidas por cambio en precios de acciones, de instrumentos financieros cuyo valor depende de las tasas de interés, y de otros instrumentos financieros registrados en la cartera de negociación.
 - **Riesgo de Moneda:** es el riesgo de sufrir pérdidas por variaciones negativas en el valor de tenencias dentro y fuera de balance denominadas en moneda extranjera, ante variaciones adversas en los tipos de cambio pertinentes.

8.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades

- El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) es el encargado de proponer al Directorio las políticas referentes a la administración global de los activos y pasivos de la Entidad, y a la gestión del riesgo de mercado, liquidez, y tasa de interés, así como monitorear la aplicación de las mismas. También aprueba políticas y procedimientos específicos, las que son consistentes con las políticas generales establecidas por el Directorio.
- La Gerencia de Finanzas es la responsable de llevar adelante la gestión financiera en un todo de acuerdo y dentro de los límites establecidos por la estrategia y las políticas aprobadas por el Directorio y el ALCO
- La Gerencia de Área de Riesgos es la responsable de desarrollar los procedimientos necesarios para identificar, evaluar, seguir, controlar y mitigar cada uno de los riesgos identificados, de acuerdo con las políticas aprobadas por el Directorio.

- **La Gerencia de Control de Riesgos** es la responsable de validar y controlar las herramientas desarrolladas y utilizadas para el manejo de los riesgos financieros.
- El Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) es el responsable de vigilar el cumplimiento de las políticas vigentes en materia de riesgos financieros así como vigilar el cumplimiento de los límites de tolerancia establecidos por el Directorio en la *Política de Límites de Tolerancia*.

8.3 Gestión de la Liquidez

La gestión de la liquidez se encuentra a cargo de la Gerencia de Finanzas, involucrando, entre otros, los siguientes procesos:

- La administración de los flujos de fondos.
- El estudio periódico de la estructura de depósitos.
- El seguimiento de los índices de liquidez.
- La planificación para la contingencia.

En esta línea, se han establecido políticas de liquidez prudentes que diversifican las fuentes y montos de liquidez para asegurar la continuidad de las operaciones.

En particular, la metodología empleada promueve activamente la diversificación de los pasivos por contraparte individual, tipo de depositante, instrumento, plazo y mercado.

También es parte de la estrategia de manejo del riesgo de liquidez el gestionar un acceso fluido a los mercados a través de ventas de cartera y securitizaciones, como mecanismos para reducir activos en caso de caída en los depósitos o aumentos de la cartera activa por encima de lo planeado.

8.3.1. Herramientas de medición del Riesgo de Liquidez

Seguidamente se detallan las principales herramientas utilizadas para la medición y control de este riesgo:

- Seguimiento permanente de la dinámica de fuentes de fondos.
- Monitoreo constante del descalce de plazos de activos y pasivos.
- Análisis de concentración de fondeo.
- Determinación de fuentes de fondeo diversificadas y alternativas, complementarias al fondeo mediante depósitos.
- Determinación de la curva de tasas de interés pasivas, definida sobre la base de las tasas de referencia en el mercado.
- Análisis de la opcionalidad implícita en fuentes de fondeo.
- Pruebas de tensión de liquidez.
- Análisis de gaps de liquidez a diversos plazos
- Reserva voluntaria de liquidez

Una de las principales herramientas utilizadas para la medición del riesgo de liquidez es el gap de liquidez a diversos plazos, sobre el cual se realizan análisis de escenarios y pruebas de tensión. De

esta forma, se obtiene el neto de la estructura de vencimientos y flujos dentro de cada intervalo de tiempo determinado.

El análisis de gaps de liquidez se realiza tanto para los activos y pasivos en moneda local como así también para aquellos en moneda extranjera, realizándose de esta manera un análisis de los descalces de la estructura completa de activos y pasivos.

El Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) fija en forma permanente los niveles de la reserva de liquidez voluntaria que la Entidad ha de constituir en cada momento del tiempo, como medida prudencial adicional a los requisitos mínimos regulatorios de acuerdo a las condiciones de mercado. Asimismo, el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigila en forma periódica los indicadores relacionados con el riesgo de liquidez y se asegura que los mismos se encuentren dentro de los límites de tolerancia al riesgo que el Directorio establece en cada momento del tiempo, de acuerdo al apetito por el riesgo de la Organización.

8.3.2. Ratio de Cobertura de Liquidez

8.3.2.1. Definición

En el marco de las medidas implementadas para la medición y seguimiento del riesgo de liquidez, el BCRA exige a entidades financieras contar con un adecuado fondo de activos líquidos de alta calidad libres de restricciones (FALAC) compuesto por efectivo o activos que puedan convertirse en efectivo en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado, a fin de cubrir sus necesidades de liquidez durante un escenario de estrés financiero agudo sistémico e individual que dura 30 días. Asimismo las entidades financieras deberán prever los posibles descalces en los flujos de efectivo que puedan surgir dentro del citado período y garantizar la disponibilidad de suficientes activos líquidos de alta calidad para cubrirlos, teniendo en cuenta que el momento en que las entradas y salidas de fondos ocurrirán puede ser incierto.

Bajo estas premisas el BCRA define al Ratio de Cobertura de Liquidez (LCR) como

$$\frac{\text{Fondo de activos líquidos de alta calidad (FALAC)}}{\text{Flujo neto de salida de fondos}}$$

A efectos de su cómputo se categorizan los distintos ítems dentro y fuera de balance (contractuales y no contractuales) según criterios de comportamiento provistos en el estándar incluyendo

- En el numerador: los activos líquidos de alta calidad admisibles valuados a su valor de mercado y aforados de acuerdo a su “valor de liquidez” esperado y
- En el denominador los flujos de entrada y salida de fondos previstos en los próximos 30 días ponderados por factores específicos definidos para cada categoría de contraparte considerando además, tal como exige la normativa que el flujo de entradas no puede ser superior al 75% del flujo de salidas

En ausencia de escenarios de estrés financiero el LCR deberá ser mayor o igual a 1 (exigible por el BCRA a partir de enero de 2019, con un esquema de convergencia anual que comienza

en 0,6 en 2015), es decir que el fondo de activos líquidos de alta calidad no deberá ser inferior a las salidas de efectivo netas totales.

8.3.2.2. Rubros incluidos en la Determinación de LCR

En el cuadro siguiente se detallan los rubros que se toman en cuenta para la determinación del LCR de la Organización correspondiente al trimestre finalizado el 31 de marzo de 2015 computado en base al promedio simple de las observaciones del último día de cada uno de los meses del mencionado período, de acuerdo con la dispensa otorgada en el acápite 13 de la Sección 2 Requisitos de divulgación del documento del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea N° 272 hasta el primer período de notificación posterior al 1 de enero de 2017.

COMPONENTE (En moneda local)		VALOR TOTAL NO PONDERADO (1)	VALOR TOTAL PONDERADO (2)
ACTIVOS LIQUIDOS DE ALTA CALIDAD			
1	Activos Liquidos de alta calidad totales (FALAC)		2.801.593
SALIDAS DE EFECTIVO			
2	Depósitos minoristas y depósitos efectuados por MiPyMEs, de los cuales:		
3	Depósitos estables	1.504.106	75.205
4	Depósitos menos estables	937.134	157.444
5	Fondeo mayorista no garantizado, del cual:		
6	Depósitos operativos (todas las contrapartes)	138.853	34.713
7	Depósitos no operativos (todas las contrapartes)	3.432.457	2.579.014
8	Deuda no garantizada	-	-
9	Fondeo mayorista garantizado	-	-
10	Requisitos adicionales, de los cuales:	-	-
11	Salidas relacionadas con posiciones en derivados y otros req	-	-
12	Salidas relacionadas con la pérdida de fondeo en instrument	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez	5.379.440	198.470
14	Otras obligaciones de financiación contractual	119.365	119.365
15	Otras obligaciones de financiación contingente		
16	SALIDAS DE EFECTIVO TOTALES		3164212,15
ENTRADAS DE EFECTIVO			
17	Crédito garantizado (operaciones de pase)	-	-
18	Entradas procedentes de posiciones que no presentan atraso	2.297.997	1.137.224
19	Otras entradas de efectivo	2.965	1.483
20	ENTRADAS DE EFECTIVO TOTALES	2.300.962	1.138.707
			VALOR TOTAL AJUSTADO (3)
21	FALAC TOTAL		2.801.593
22	SALIDAS DE EFECTIVO NETAS TOTALES		2.025.505
23	RATIO DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (%)		1,38

8.3.2.3. Evolución trimestral del Ratio de Cobertura de Liquidez

En los últimos tres meses el LCR de la Organización ha arrojado los siguientes resultados

Enero	Febrero	Marzo
1,43	1,36	1,37

Los ratios expuestos se explican principalmente por el mantenimiento de un adecuado nivel del FALAC (Fondo de activos líquidos de alta calidad libres de restricciones, compuesto por efectivo o activos que pueden ser monetizados en forma inmediata con poca o nula pérdida de su valor de mercado), que representan en promedio en el trimestre un 29 % en relación al total del activos de la entidad, lo cual permite en todo momento hacer frente a las obligaciones de corto y mediano plazo, las cuales son monitoreadas en forma diaria entendiéndose por ellas a las salidas de fondos netas de ingreso, y que como se evidencia muestra una evolución estable en el tiempo.

El FALAC está integrado principalmente por depósitos constituidos en el BCRA, Instrumentos de regulación monetaria emitidos por el propio BCRA y de títulos públicos emitidos por el estado nacional, activos que la Organización ha decidido mantener en cumplimiento de sus políticas generales de manejo de la liquidez.

La principal fuente de fondeo de la Organización la constituyen los depósitos, concentrados fundamentalmente en Empresas, FCI, compañías aseguradoras y personas físicas. Su evolución histórica demuestra altos niveles de estabilidad, incluso superiores a los que presume el cálculo del presente Ratio. Otras fuentes complementarias de fondeo las constituyen la emisión de obligaciones negociables, la securitización de carteras de préstamos y la obtención de líneas de crédito y liquidez en el circuito financiero

Tal como indica la normativa vigente el LCR incluye además de las posiciones en pesos, las derivadas de activos y pasivos en moneda extranjera las cuales no evidencian desajustes cambiarios significativos ni permanentes.

8.4 Gestión del Riesgo de Mercado

La gestión del riesgo de mercado consiste en identificar, medir, monitorear y controlar los riesgos derivados de fluctuaciones o movimientos adversos en los valores de mercado de los activos mantenidos en la cartera de negociación y de aquellos denominados en moneda extranjera.

El riesgo de mercado es administrado según los lineamientos y directivas que el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) establece en cada momento del tiempo, incluyendo la fijación de límites individuales por activo subyacente en operaciones de pase, límites globales para segmentos específicos (ej. renta fija), así como límites de tolerancia al riesgo para pérdidas potenciales en la cartera de trading, siempre en concordancia con el apetito por el riesgo que, en cada momento del tiempo, establece el Directorio.

La metodología de medición del riesgo de mercado se sustenta en modelos de Valor en Riesgo de acuerdo a prácticas usualmente aceptadas en la materia y, al igual que para otros riesgos, se montan sobre motores de cálculo programados en el software especializado provisto por SAS Institute Argentina SA.

8.4.1. Posiciones en títulos valores y moneda extranjera

Respecto de la operatoria con títulos valores la Organización participa fundamentalmente en la intermediación de títulos públicos nacionales, letras y notas de regulación monetaria emitidas por el BCRA, acciones y títulos representativos de fideicomisos.

Las inversiones pueden realizarse tanto en el mercado primario como secundario, pudiendo las mismas ser incorporadas en la cartera de inversión o en la de negociación, dependiendo el objetivo de la colocación que se trate.

Las tenencias de títulos públicos nacionales e instrumentos emitidos por el BCRA corresponden principalmente a carteras de negociación con alta liquidez en las que se invierte el capital de trabajo.

Las tenencias de acciones integran principalmente carteras de inversión en Banco Comafi SA y carteras de negociación en Comafi Bursátil SA. Las posiciones de negociación corresponden a participaciones cotizables en bolsas o mercados de valores, en otras sociedades no controladas sobre las que no se ejerce control total o influencia significativa y que han sido adquiridas con intención de negociarlas en el corto plazo y obtener ganancias por la operación.

Las tenencias de títulos representativos de fideicomisos integran tanto carteras de inversión como de negociación.

Respecto al posicionamiento en moneda extranjera, al igual que en el caso de los títulos valores las decisiones son consensuadas y aprobadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO) observando en todo momento la regulación vigente en materia de Posición General de Cambios y Posición Global Neta en Moneda Extranjera

De acuerdo a la normativa del BCRA los portafolios sujetos a exigencia de capital mínimo por riesgo de mercado son aquellos integrados por

- Títulos públicos e instrumentos de regulación monetaria incluidos en el listado de volatilidades publicado por el propio Banco Central
- Acciones de empresas argentinas consideradas para la elaboración del índice Merval.
- Cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyo objeto sean los anteriores.
- Monedas extranjeras incluyendo los activos y pasivos considerados en los puntos anteriores nominados en cada una de ellas

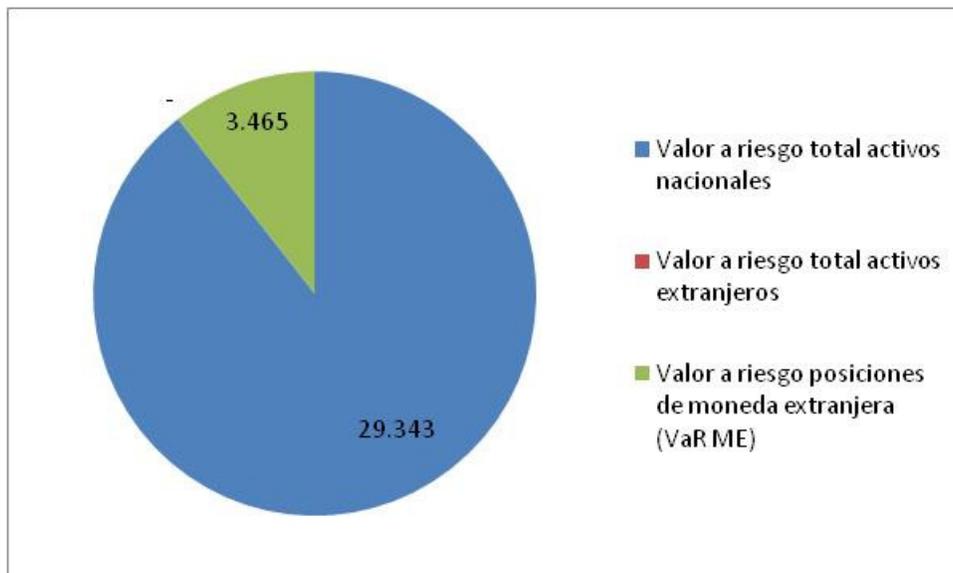
En cuanto a su registro contable, al momento de su incorporación al patrimonio, las tenencias de títulos valores (incluidas las adquiridas por pases activos) y de moneda extranjera se registran por el valor de costo.

Al fin de cada periodo, estas existencias se valúan a valor de cotización imputándose a resultados las respectivas diferencias de precio

En caso de enajenación de las posiciones, los resultados por la venta surgen como diferencia entre el precio pactado, neto de gastos directos originados por la operación, y el valor registrado en libros a ese momento.

8.4.2. Requisitos de capital por Riesgo de Mercado

A continuación se presentan los requisitos de capital por riesgo de mercado, desagregando los mismos en activos nacionales, activos extranjeros y posiciones en moneda extranjera.



Requisitos de capital por riesgo de mercado

Concepto	Exigencia
Valor a riesgo total activos nacionales	29.343
Valor a riesgo total activos extranjeros	-
Valor a riesgo posiciones de moneda extranjera (VaR ME)	3.465
Exigencia según riesgo de mercado para las posiciones al último día del mes bajo inl	32.808

8.4.3. Información cuantitativa de las inversiones de Banco Comafi

A continuación se muestra la composición y el valor de las inversiones en la cartera de inversión de la Organización:

Concepto			Acciones			31/03/2015	30/06/2014	Información del emisor				
Identificación	Denominación	Clase	Valor nominal unitario	Votos por acción	Cantidad	Importe	Importe	Actividad Principal	Datos del último estado contable publicado			
									Fecha de cierre del periodo / ejercicio	Capital	Patrimonio neto	Resultado del periodo / ejercicio
En Entidades Financieras, actividades complementarias y autorizadas												
Controladas												
Del País												
30-68832067-0	Comafi Fiduciario Financie	Ordinarias	1	1	2,563.778	6.438	4.414	Fiduciario Financiero	31-03-2015	2.633	6.690	544
30-69729083-0	Gramit S.A.	Ordinarias	1	1	883.250	4.672	4.672	Otorgamiento de préstamos para compra de bienes:	30-06-2014	7.066	39.218	-176
Subtotal controladas						11.110	9.086					
Empresas de servicios complementarios												
No Controladas												
Del país												
30-60479635-7	Banelco S.A.	Ordinarias	1	1	-	-	2.500	Transferencia Electrónica de Fondos y Valores y Actividades Conexas	30-06-2013	23.599	74.919	12.288
30-70860384-4	Don Mario S.G.R.	Ordinarias	1	1	5	69.424	69.424	Otorgamiento de garantías recíprocas	31-12-2014	557	325.581	7.696
33-62818915-9	Mercado Abierto Electrónico	Ordinarias	1.200	1	2	7	7	Mercado de Valores Mobiliarios	31-12-2014	242	37.385	12.485
30-59891004-5	Visa Argentina S.A.	Ordinarias	1	1	384.000	1.188	1.188	Servicios de Empresas	31-05-2014	15.000	356.378	295.046
30-69226478-5	Compensadora Electrónica	Ordinarias	1	1	12.360	26	26	Compensación electrónica	31-12-2013	1.000	3.281	175
30-70005280-6	Compañía General de Avs	Ordinarias	1	1	5	15.000	15.000	Otorgamiento de garantías recíprocas	30-09-2014	1.100	42.024	486
Subtotal no controladas						85.645	88.145					
En otras sociedades												
No Controladas												
Del país												
30-68896430-6	Argencontrol S.A.	Ordinarias	1	1	2.290	15	15	Inversora	31-12-2014	700	2.280	645
30-68241551-3	Seguro de Depósitos S.A.	Ordinarias	1	1	13.592	10	10	Administración de Fondo de Garantía de Depósitos	31-12-2013	1.000	21.733	3.627
30-50249857-2	Zamella Hermanos y Cia.	Ordinarias	1	1	66.717	15	15	Fabricación de motocicletas	30-06-2014	16.650	50.769	4.489
30-68242714-7	Fliaacer Participaciones S./	Ordinarias	1	1	1.956.935	11.396	9.826	Holdign - Inversora	30-06-2014	39.139	243.183	21.079
Subtotal no controladas						11.436	9.866					
Total de Participaciones en otras sociedades						108.191	107.097					

8.5 Gestión del Riesgo de Tasa de Interés

La gestión del riesgo de tasa de interés es llevada a cabo según los lineamientos y directivas específicas determinadas por el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), involucrando, entre otras, las siguientes prácticas:

- Análisis de las vidas medias de las carteras de activos y pasivos, y sus respectivas sensibilidades.
- Monitoreo del descalce de tasas de los activos y pasivos, a fin de computar los diversos descalces (gaps) de tasas.
- Manejo estratégico de las tasas internas de transferencia y de la oferta de fondos interna.
- Concertación de operaciones de swaps de tasa de interés.

La premisa fundamental en relación con este riesgo es la de administrar en forma conservadora el balance estructural de la Entidad respecto a las fluctuaciones de la tasa de interés, poniendo especial atención al calce entre plazos de activos y pasivos, y reflejando los riesgos de descalce a través de costos implícitos en la curva de tasas de transferencia interna, a fin de alinear los incentivos de las bancas con una gestión prudente del riesgo de tasa de interés.

Las herramientas primarias de gestión del riesgo de tasa de interés son la "Oferta de Fondos" y la curva de tasas de transferencia, mediante las cuales se establecen montos y precios de los fondos a aplicar.

8.5.1 Herramientas de medición del Riesgo de Tasa de Interés

El monitoreo de este riesgo se realiza primeramente y a cortísimo plazo, a través de un profundo seguimiento de reportes sobre la evolución diaria de préstamos y depósitos, y los descalces de tasa que surgen del balance estructural de la Entidad.

A su vez, con un enfoque de corto, mediano y largo plazo, las herramientas de medición se inspiran en las métricas usuales para el seguimiento del riesgo de tasas de interés, incluyendo el enfoque de valor económico del patrimonio (MVE).

El enfoque MVE, por su parte, permite obtener una medida de la sensibilidad del valor económico del patrimonio de la Entidad frente a las variaciones en las curvas de tasas de interés, siendo éste un enfoque que contempla un horizonte de análisis a más largo plazo que el anterior.

Tanto el Comité de Gestión de Activos y Pasivos (ALCO), como el Comité de Gestión Integral de Riesgos (GIR) vigilan en forma regular las métricas asociadas a este riesgo, a fin de asegurar el cumplimiento del apetito por el riesgo de la Entidad en lo que hace a fluctuaciones de las tasas de interés.

8.5.2. Requisitos de capital por Riesgo de Tasa de Interés

Si bien la Comunicación "A" 5369 del Banco Central de la República Argentina ha dejado sin efecto las disposiciones en materia de capitales mínimos por riesgo de tasa de interés previamente existentes, el cálculo y monitoreo de esa medida de capital regulatorio continúa formando parte de la gestión integral de riesgos de la Organización. De esta forma, a continuación se presenta el cómputo al 31/03/2015

Requisitos de capital por riesgo de tasa de interés	
Exigencia de capital	Exigencia
Por riesgo de tasa	19.049

9. Riesgo Operacional

9.1 Definición

La organización abarca bajo el término Riesgo Operacional, al Riesgo Operativo, al Riesgo de Continuidad de Negocios y al Riesgo de Protección de Activos de la Información. En lo que a Riesgo Operativo se refiere, la organización lo entiende como aquel que proviene de pérdidas resultantes de una falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. El mismo comprende también al Riesgo Legal y excluye los riesgos reputacionales y estratégicos.

El Riesgo de Continuidad de Negocios se refiere a potenciales impactos negativos consecuencia de una interrupción parcial o total de las operaciones por la ocurrencia de una contingencia o desastre, mientras que el Riesgo de Continuidad de Procesamiento (servicios de sistemas) se circunscribe a los potenciales impactos negativos que tendrían la interrupción parcial o total del procesamiento de datos. Este último riesgo está cubierto por las acciones que se llevan a cabo para proteger los activos de la información, que también contemplan aquellos riesgos provenientes del riesgo operativo.

9.2 Modelo de gestión

En el marco del modelo de gestión descrito en el punto 3.1 precedente resultan particularmente relevantes las funciones de las siguientes unidades:

- La **Gerencia de Área de Riesgos** es responsable de que se implementen los procedimientos y herramientas requeridos para el funcionamiento de la metodología de gestión aprobada
- El Comité de Gestión del Riesgo Operativo y Continuidad de Negocios es el responsable de aprobar y vigilar las políticas específicas y las metodologías requeridas para la gestión del riesgo operativo y vigilar su cumplimiento. También es responsable de que se cuente con un Plan de Continuidad de Negocio que aprueba y revisa anualmente, tanto el plan como los resultados de su prueba.
- El Comité de Tecnología Informática es el responsable de aprobar el Plan de Continuidad de Procesamiento, como así también de revisar los resultados de su prueba.
- El área de **Recursos Humanos** deberá proponer e implementar métodos de premios y recompensas que permitan que el personal, de todas las áreas y todos los niveles, en la detección y mitigación de riesgos operativos
- Los Gerentes de área, departamentales o autoridades equivalentes son los encargados de identificar, analizar, evaluar y mitigar los riesgos en procesos a su cargo.

9.3 Metodologías de Gestión

Para la gestión del Riesgo Operacional, la organización ha desarrollado una metodología basada en dos enfoques complementarios que coexisten en el tiempo: un enfoque cualitativo (ex ante) y un enfoque cuantitativo (ex post).

- El enfoque cualitativo pretende anticiparse a la ocurrencia de las pérdidas por eventos de riesgo operacional. Identifica y analiza los riesgos potenciales a fin de establecer el impacto posible en términos de consecuencia, probabilidad y exposición en el contexto que se examina para determinar el nivel de peligrosidad del riesgo. Este análisis se complementa con el desarrollo e implementación de estrategias y/o planes de acción específicos para aquellas zonas de aceptación de riesgos residuales que así lo requieran
- El enfoque cuantitativo, posterior a la ocurrencia de un evento, se caracteriza por el análisis del mismo, su clasificación, según categoría de riesgo, y la medición en forma objetiva, del impacto del mismo.

La Metodología de Gestión del Riesgo Operativo (MGRO) consta de una serie de procesos específicos para cada enfoque que comprenden: a) la identificación, el análisis, la declaración y medición de los riesgos, el establecimiento de acciones y el seguimiento de los planes implementados para eliminarlos / mitigarlos dentro del enfoque cualitativo y b) la identificación, recolección, clasificación y medición de los eventos ocurridos como parte del enfoque cuantitativo

Los riesgos potenciales surgidos del análisis de riesgo de los procesos son una base fundamental para el establecimiento de las medidas de protección que los Activos de la Información requieran.

9.4 Herramientas utilizadas

Para lograr la efectiva implementación de la MGRO, la Organización cuenta con las siguientes herramientas:

- Planillas de Auto-evaluación, las cuales permiten identificar, para cada línea de negocio, producto, proceso y subproceso, los puntos críticos y su medición subjetiva basada en el impacto, la probabilidad de ocurrencia y los mitigantes establecidos.
- Una matriz que resume los riesgos identificados para un producto y proceso o conjunto de procesos.
- Tablero de control con indicadores que permiten una administración cualitativa, a través de alertas tempranas, del riesgo operacional
- Mapa de Riesgos Operacionales: es un cuadro que presenta los tipos de riesgos identificados para un proceso o un conjunto de procesos de cada uno de los productos analizados.
- Base de datos interna de eventos, la cual captura las pérdidas por riesgo operacional ocurridas en la Organización.

10. Información sobre Remuneraciones

10.1 Introducción

En los párrafos que siguen se presenta información relativa a remuneraciones y las políticas y prácticas implementadas para los esquemas remunerativos relativos a los empleados que asumen riesgos, realizan funciones de control o llevan a cabo actividades profesionales que incidan de manera significativa en el nivel de riesgo al que se expone la organización.

10.2 Política de Incentivos Económicos al Personal

El Directorio es quien, de acuerdo a la propuesta realizada por la Gerencia de Recursos Humanos, aprueba la Política de Incentivos Económicos al Personal, la que es revisada al menos una vez al año o cuando las circunstancias así lo exijan. La política alcanza a todo el personal³ y contempla criterios de aplicación general, como así también criterios específicos para determinadas áreas. La Gerencia de Recursos Humanos es la responsable de su administración y aplicación.

La Organización participa además, anualmente, de una encuesta anual de remuneraciones realizada por una consultora externa y en base a la misma establece la competitividad de las remuneraciones en relación con el mercado.

10.2.1. Principales características

El sistema general de compensaciones está compuesto por:

- Remuneración fija: establecida tomando en consideración el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional del empleado en la Entidad.
- Incentivos: que incluyen dos tipos de programas
 - Remuneración variable: que retribuye la creación de valor, recompensando de esta manera la contribución que realizan los individuos, los equipos y el conjunto de todos ellos a los resultados de la Entidad.
 - Gratificaciones / bonus anuales: que retribuyen la creación de valor, recompensando el logro de objetivos individuales específicos con impacto positivo para la consecución de las metas estratégicas de la Entidad. Se diferencian de la remuneración variable en el hecho de que no existe un compromiso pre-establecido de pago, y en que su cuantía no está determinada necesariamente por métricas de rentabilidad del negocio, sino que en general tienden a estar determinados en base al cumplimiento de objetivos principalmente cualitativos pero también de orden cuantitativo

Las remuneraciones se establecen considerando criterios generales y particulares de coherencia, diferenciación, individualidad, orientación a la acción, gestión adecuada de los riesgos, suficiencia

³ Este alcance no incluye a los miembros del Directorio, dado que no revisten el carácter de empleados de la Entidad.

de la remuneración fija, variabilidad en la retribución que recompensa el desempeño atendiendo a la consecución de los objetivos fijados y competitividad en su función.

Criterios retributivos, estructura de remuneraciones, evaluación de puestos, análisis de mercado, variaciones en las remuneraciones, bonos anuales, son algunas de las condiciones remunerativas de los empleados vinculados con las funciones de riesgo y cumplimiento.

Procurando proteger los resultados de mediano y largo plazo de la Organización, los objetivos que se establecen para la determinación de la remuneración variable están compuestos por un conjunto de elementos relacionados tanto a los riesgos asumidos por la organización como al logro de los objetivos individuales. De esta manera, se pretende desincentivar los objetivos de corto plazo que puedan inducir a decisiones que no se encuentren alineadas con la estrategia de largo plazo y que conlleven a una asunción de riesgos mayor a la deseable por parte del decisor.

Asimismo, con el objeto de garantizar la independencia frente a las áreas de negocio, el personal que desarrolla funciones de control cuenta dentro de su gratificación anual con una mayor ponderación de los objetivos relacionados con sus responsabilidades específicas antes que con los resultados del negocio.

10.2.2. Tomadores de riesgo material

Además del Directorio, se consideran tomadores de riesgo material a los miembros de la Alta Gerencia, entendiéndose como tal al conjunto de personas que reportan directamente al Directorio, con independencia de su función y a los Directores que desempeñan tareas ejecutivas

Los modelos de gestión desarrollados para cada uno de los riesgos impiden la toma de decisiones en forma individual de modo que tanto los resultados como el capital de la organización puedan verse afectados siendo necesario que las decisiones trascendentales sean adoptadas por órganos colegiados (comités correspondientes).

El Modelo de Gestión del Riesgo propuesto contempla hasta tres niveles de contención del riesgo representados y ejercidos por personas distintas y con independencia de criterio respecto la toma, evaluación y control del riesgo tomado.

Al 31/12/2014 el número de integrantes de la Organización considerados como tomadores de riesgo material asciende a dieciséis

El perímetro previamente descrito es revisado y, si así lo ameritan las circunstancias, actualizado por la Gerencia de Recursos Humanos con una periodicidad mínima anual.

10.2.3. Impacto de los riesgos en los procesos de remuneración

La remuneración variable que reciben los miembros de la Organización es diseñada de manera tal que se encuentre alineada con los intereses de los accionistas así como con la gestión prudente de los riesgos y la generación de valor a largo plazo. Es así que, a los efectos de la determinación de las medidas de remuneración, se considera importante evaluar la gestión de riesgos en la Entidad, teniendo específica relevancia el riesgo de crédito, el riesgo de mercado y el riesgo estratégico.

Respecto al esquema de remuneración variable de sucursales, el mismo establece que cada sucursal debe cumplir con determinados indicadores de riesgos (mora, control interno, etc.) para poder acceder a una parte proporcional de la remuneración variable.

Todas las políticas de remuneración variable de las distintas áreas de negocios como el bono anual de las diferentes áreas de soporte están sujeta al cumplimiento de los planes de negocio por un lado, o al cumplimiento de objetivos para las áreas de soporte (que incluyen objetivos de control del riesgo) y los resultados económicos de la Organización.

10.3 Descripción de las formas en las cuales la Entidad trata de vincular el desempeño durante el período de medición con los niveles de remuneración

La estructura de remuneraciones se basa en la evaluación de los puestos, base de la Política de Incentivos Económicos al Personal. Todo empleado es asignado a una posición cuya denominación, contenido y obligaciones principales están definidos en la *Descripción del Puesto*.

Luego de su definición, las posiciones son evaluadas y se les asigna un determinado nivel que representará la ubicación relativa en función de su contenido. Cada nivel en la estructura de remuneraciones tiene asignada una remuneración mínima y máxima, que se define conforme a los criterios de equidad interna y competitividad externa.

El modelo de remuneración variable se basa en el establecimiento de ciertos indicadores de creación de valor para cada empleado de la Entidad que junto con la evolución del resultado del área a la que pertenece y del grupo en su conjunto, determinan la remuneración variable a recibir. De esta forma, el desempeño de los mismos es analizado a partir de diferentes indicadores de competencias tanto cualitativos como cuantitativos.

En resumen, las remuneraciones fijadas para cada puesto/empleado del Banco, se determinan teniendo en cuenta: el Puesto, la Persona, la Efectividad y el Desempeño. En particular el nivel de desempeño es una variable considerada que impacta en:

- La fijación del posicionamiento interno en la banda salarial del puesto del empleado.
- El nivel de remuneración variable del empleado, en los casos en que corresponda, o en el bono anual en el caso de las áreas de control / soporte si correspondiese.

Además, y de acuerdo a lo detallado previamente, no existe remuneración variable garantizada, siendo posible que la misma sea eliminada en casos de desempeños adversos que así lo ameriten.

Las remuneraciones variables o esquema de bono anual, se pagan como mínimo, a los 60 días de finalizado el período de medición, lapso durante el cual se efectúa el control y evaluación de los objetivos fijados para cada puesto/empleado.

La Organización no posee políticas de diferimiento de incentivos.

10.4 Descripción de las diferentes formas de remuneración variable empleadas

De acuerdo a lo descrito en los apartados anteriores, los programas de remuneración variable se definen en base a:

- Objetivos generales de la Organización que se plasman en el presupuesto anual.
- Objetivos particulares de área de negocio o soporte, que se plasman en el plan de negocios o plan de trabajo.
- Objetivos individuales de cada puesto/empleado.

Los objetivos son establecidos al comienzo de cada ejercicio anual y deben permitir medir el logro de las metas. De esta forma, existen dos tipos de programas:

- Remuneración Variable: para las áreas de negocio. Cada área de negocio posee su propio esquema de remuneración variable, que se plasma en una Política.
- Bonos: para las personas que conforman la estructura de la Administración Central, como áreas de soporte, incluyendo las áreas de riesgos. Este esquema se fundamenta en un Bono Target teórico, que está vinculado a la estructura de remuneraciones. El Bono Target establece los niveles que le corresponda a cada puesto de las áreas de soporte, considerando asimismo, las particularidades de cada sector.

Estos esquemas involucran la definición de objetivos globales de cada área de negocio, y objetivos individuales y de cada puesto/empleado. Ambos tipos de objetivos, representan condicionantes al cobro de la remuneración variable o del premio, según corresponda.

10.5 Información cuantitativa sobre las remuneraciones

A continuación se presentan diversos cuadros con información cuantitativa referente a los esquemas de remuneraciones implementados.

- **Número de empleados que han recibido una remuneración variable durante el período**

CANT CASOS
699

- **Número y monto total de indemnizaciones por despido realizadas durante el período**

CANT CASOS	IMPORTE
9	1.902

- **Desglose del monto de remuneraciones otorgadas durante el período en fijo y variable**

FIJO	VARIABLE
287.648	22.862

